



FACULTADES ECLESIASTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS Y SEMINARIO PONTIFICIO INTERDIOCESANO.

BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ÓRGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Junio, 1934

Año XII—Núm. 131

ACTAS DE S.S. PIO XI

Constitución Apostólica sobre la extensión a todo el Orbe Católico del Jubileo Universal Extraordinario celebrado en Roma en los años 1933-1934.

PIUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

UNIVERSIS CHRISTIFIDELIBUS PRAESENTES LITTERAS INSPECTURIS SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Quod superiore anno universale extra ordinem Iubilaeum indiximus ad undevicies saecularem memoriam recolendam pe-ractae humani generis Redemptionis, quodque iam feliciter ad exitum deductum est, id, elutis expiatisque animis et a "terres-tris huius incolatus domo" ad superna erectis, tot tantaque attu-lit beneficia divinaque solacia, ut temperare Nobis non possimus quin immortales Deo optimo maximo grates agamus. Vidimus enim per huius anni sancti decursum—quod quidem caelestis Nu-minis benignitati acceptum referimus—innumerabiles paene fi-lios singillatim turmatim in aliam hanc Urbem confluere, eos-demque et coram admisimus et paterno alloquio recreavimus.

Idque ex omnium civium ordine factum: nempe ex operaria plebe, quae victum sibi cotidiano labore comparat; ex optimatibus civitatumque primoribus, qui in difficillimis horum temporum condicionibus videbantur—exemplum sane omni laude dignum—non tantum sibi sed suis etiam omnibus caelestem opem conciliare; ex iis, qui florenti aetate fruuntur atque ex iis, qui, senio prope confecti, romani itineris incommoda perpeti non recusarunt. Neque ex Italia tantum atque ex vicinioribus regionibus, sed ex transmarinis etiam terris convenerunt ac paene undique gentium; ita ut vetustissima Romae templa, sacra hypogea ac vel ipsae Urbis viae elatis resonarent canticis, quae fidelium turbae “ex omni lingua, populo ac natione” pientissime effudissent. Atque non rarum fuit, renovato veterum romaeorum more, homines ac mulieres cernere, pedibus longo itinere suscepto, Romam advenire, communem Patrem invisuros, suorumque commissorum veniam impetraturos. Quod omnes paternis honestamus laudibus; eo vel magis quod, cum acerbum, quo tam diu angimur, rerum oeconomicarum discrimen nondum remiserit, peregrini ex hisce non pauci ad pium huiusmodi consilium ineundum deducendumque in usum, pergravibus debuerunt difficultatibus occurrere easdemque superare.

Cum tamen non omnes, quibus cordi esset, Romam contendere potuerint, ad amplissimos potiundos caelestis gratiae thesauros, idcirco consentaneum ducimus ut, ex Apostolicae Sedis more institutoque, quae hac in alma Urbe usque ad hodiernum diem civibus atque advenis patuit iubilare veniae facultas, ea per integrum annum ubique gentium vigeat. Quam ad rem salutariter assequendam, Ecclesiae administros adhortamur imprimisque Episcopos ut—opportunitis habitis ad populum concionibus ac spiritualibus, ut aiunt, exercitiis sacrisque expeditionibus—christifideles quam plurimos ad sua cuiusque admissa per Paenitentiae Sacramentum eluenda et ad plenae huius indulgentiae beneficium lucrandum rite praeparent omnique ope permoveant. Eosdemque moneant ut ad mentem Nostram supplices Deo preces adhibeant. Hanc vero ad mentem quod attinet, praeter ea, quae per Apostolicas Litteras “Quod nuper” commendavimus, ut nimirum debita ubique terrarum libertas Ecclesiae restitueretur, ac populi omnes ad pacem, concordiam verique nominis prosperitatem revocarentur, hoc etiam cupimus ut christifidelium

supplicationes studiose impetrent, ut perseverans nempe atque assidua Missionalium opera feliciora cotidie incrementa capiat, ac dissidentes universi ad unum Iesu Christi oyle auspicato reducantur.

Huic praeterea mentis Nostrae proposito aliquid etiam addicere placet, quod Nobis summopere cordi est. Quandoquidem enim in regionibus non paucis teterrimi increscunt "atheorum militantium" nisus, qui, in caeleste Numen temerario ausu rebelantes, nefandum illud atque scelestum effatum, suum veluti insigne, iactant: "Absque Deo, contra Deum!", idcirco valde opportunum putamus ut, per proximam piacularis huius anni ad universum catholicum orbem prorogationem, gravissima eiusmodi iniuria, divinae Maiestati illata, precando expiandoque pro facultate resarciatur. Id faciant, quaesumus, christifideles omnes: id scilicet a misericordiarum Patre contendant, ut formidolosi horum pravorum hominum conatus, qui non modo religionem quamlibet, sed civilem etiam cultum verique nominis urbanitatem subvertere enituntur, tandem aliquando remittant atque incassum recidant. Id etiam suis precibus suisque piaculis impetrent, ut humani generis Redemptor obcaecatos eorum animos—infittiatorum dicimus osorumque Dei—caelestis luminis fulgore percellat, eosdemque suorum scelerum rubore paenitentiaque commotos, ad paternum amplexum misericorditer reducat.—Quam ad rem in animo Nobis est, antequam saeculares hae celebrationes concludantur, publicam in Vaticana Basilica supplicationem participare, eo nemque die, qui opportuno tempore praestituetur.

Itaque, auctoritate omnipotentis Dei, beatorum Apostolorum Petri et Pauli ac Nostra, maximum divinae Redemptionis Iubilaeum, quod Romae celebratum est, ad universum catholicum orbem per Apostolicas has Litteras extendimus, ad Occidentalem nimirum et ad Orientalem Ecclesiam, atque in integrum annum prorogamus; ita scilicet ut a die octava Paschatis huius anni, ad plenam usque diem item octavam Paschatis proximi anni MDCCCXXXV lucrifieri possit.

Quamobrem omnibus utriusque sexus christifidelibus etiamsi per elapsam annum sacrum Iubilaei veniam adepti iam sint, apostolica auctoritate Nostra plenissimam totius paenae, quam pro peccatis luere debent, indulgentiam—ubique terrarumque ex-

tra Urbem eiusque suburbium lucranda—concedimus atque impertimus, obtenta prius ab iisdem admissorum cuiusque suorum remissione ac venia, dummodo, rite per Paenitentiae Sacramentum expiati et sacra Synaxi refecti, ecclesias vel publica oratoria, ad hoc designanda, statuto tempore pie inviserint. Quae omnia ad eas normas perficere debent, quae mox statuentur:

I. Locorum Ordinarii, sive per se ipsi, sive per probatos viros ecclesiasticos—quibus etiam, si libuerit, hanc potestatem per integrum anni spatium utendam permiserint—ad iubilares quod attinet visitationes agendas, in *episcopali urbe* cathedralem aedem ac tres alias ecclesias vel publica oratoria designabunt, in quibus, interdum saltem, eucharisticum sacrificium celebrari soleat; in *suburbio* vero et in *reliquis diocesis partibus* paroecialem cuiusvis paroeciae ecclesiam designabunt, atque, intra eiusdem paroeciae fines, tres alias ecclesias vel oratoria, ut supra diximus. Id ipsum in Orientali Ecclesia Patriarchae alique locorum Ordinarii per se ipsi faciant vel per ecclesiasticos delegatos, viros; unusquisque autem pro sua cuiusque eparchia vel dioecesi.

At in regionibus a Missionalibus excultis, locorum Ordinarii, nullo habito discrimine inter Ordinarii sedem ac ceteras territorii partes, quattuor ecclesias vel publica oratoria, ut supra diximus, in qualibet quasi-paroecia vel missionali statione designent.

II. Quemadmodum per elapsi piacularis anni decursum Romae factum est, ita per proximi anni spatium tres sacrae visitationes habendae sunt in unaquaque vel unoquoque e quattuor ecclesiis vel publicis oratoriis designatis; idque sive eodem die, sive subsequentibus diebus; ita quidem ut christifideles, vixdum e sacra aede post actam visitationem egressi, iterum atque illico in eam ingredi queant ad alteram ac tertiam perficiendam visitationem. Quodsi quattuor alicubi ecclesiae vel oratoria publica desint, Ordinarii, pro suo prudenti arbitrio, aut per se ipsi, aut per suos delegatos, decernere poterunt, ut praescriptas visitationes duodecim in minore aedium sacrarum numero peragi liceat; ita scilicet ut vel quattuor in tribus ecclesiis, vel sex in duobus, vel duodecim in una dumtaxat fiant.

III. Ut vero quae in sacris hisce visitationibus effundentur preces ad divinae Redemptionis ac praesertim ad Dominicae Passionis memoriam fidelium animos studiosius referant atque excitent, haec, quae sequuntur, statuimus atque iubemus: praeter

eas supplicationes, quae ultro pro singulorum pietate ad Deum admovebuntur, quinquies ante Augusti Sacramenti aram preces "Pater, Ave et Gloria" recitari debent ac semel insuper ad mentem Nostram; omnes dein ante Iesu Christi cruci affixi imaginem ter formulam "Credo" pronuntient, ac semel precatiunculam "Adoramus te, Christe, et benedicimus tibi, etc." vel aliam id genus; mox Deiparae Virgini se sistant atque septies inibi, dolores eius recolendo, salutationem Angelicam "Ave María" recitent, preculam semel adiiciendo: "Sancta Mater, istud agas, etc." vel aliam eiusmodi; denique ad Augusti Sacramenti altare conveniant atque catholicam fidem usitata formula "Credo" devote profiteantur." (1)

Ad Orientalem Ecclesiam quod attinet, christifideles, cum iubilares visitationes perficient, atque vel in Augusti Sacramenti, in Iesu Christi cruci affixi inque Deiparae Virginis honorem, vel ad mentem Nostram publicas fundent preces, vel denique cum catholicam fidem praescripta formula profitebuntur, tum iis normis obtemperare debent, quas, pro diversis ritibus, eorum Patriarchis locorumve Ordinariis Sacra Nostra Congregatio, Orientali Ecclesiae praeposita, opportuno tempore impertietur. Praeterea singulis locorum Ordinariis fit facultas praescriptas in sacra visitatione preces in alias preces commutandi, cum iubilares, haec visitatio privatim agitur. Itemque Orientalis Ecclesiae fideles, qui extra territorii sui fines commorantur, cum latini ritus peregrinis se adiungunt, supplicationis formulas Latinis praescriptas adhibere poterunt; singillatim autem, sive proprii, sive latini ritus formulas iisdem recitare licet.

IV. Quoniam vero nonnullae e recitandis precibus Iesu Christo eucharisticis velis delitescenti adhiberi debent, locorum Ordinarii curent ut, cum ecclesias vel publica designant oratoria, ea eligant in quibus Augustum altaris Sacramentum legitime asservari soleat; vel saltem in quibus, cum sacra visitatio perageatur, praesens haberi queat. Quodsi, ob peculiares locorum condiciones—quod presertim in Missionalium regionibus continget—id fieri nequeat, nulla tamen e precibus, in iubilari visitatione praescriptis, praetermittatur. Quae autem supplicationes Iesu Christo Eucharistico admovendae sunt, eas christifideles Augusto Sacramento, etsi non praesenti, mente tamen atque animo

(1) Cfr. Litt. Apost. "Quod nuper" d. 6 Ian. 1933.

venerabundi adhibeant; cum ob mirandum Eucharistiae donum grates habentes maximas, tum pientissimas praebentes satisfactiones ob iniurias eidem Sacramento illatas. Atque in his rerum adiunctis catholicae fidei professio ante Iesu Christi cruci affixi imaginem habeatur.

V. Ut iubilares visitationes christifideles facilius instituere atque exsequi possint, eis facultas datur easdem peragendi visitationes etiam extra paroeciae vel dioecesis cuiusque suae fines; in templis tamen pro unoquoque loco legitime designatis. Quod quidem, singula singulis referendo, populis quoque Missionalibus demandatis conceditur.

VI. Decernimus praeterea ut, quemadmodum Romae per elapsum piacularum annum actum est, christifideles iubilarem hanc indulgentiam cum sibi, tum vita functis, toties lucrari possint, quoties imperata opera rite perficiant; ita tamen ut nulla pro altero iubilaeo acquirendo opera fieri queant, antequam inchoata pro primo opera omnino absoluta fuerint.

VII. Ut autem iis consulamus, qui in peculiari rerum locorumque condicione versentur, haec statuimus, quae sequuntur.

1. Nautae iique omnes qui navibus inserviunt, si navigium, in quo iter faciunt, sacellum habeat, ubi fas sit sacris operari, inibi poterunt iubilares perficere visitationes. Sin aliter, iisdem concedimus ut, cum ad certam stationem se receperint, ibi, in quovis nempe templo, iubilares visitationes, praescriptas preces recitando, instituere possint.

2. Locorum Ordinarii poterunt, aut per se ipsi, aut per ecclesiasticos delegatos viros, si qui impediuntur ne visitationes, eo modo quo imperantur, obeant, vel harum numerum contrahere; vel ecclesias invisendas ad minorem item numerum reducere; vel denique sacras visitationes in alia pietatis caritatisve opera commutare, ad singulorum condicionem accommodata.—Impeditos autem heic intellegi volumus moniales, religiosas sorores, tertiarias regulares, pias feminas et puellas aliasve personas in gynaeceis seu *Conservatoriis* degentes; item anachoretas monasticum regularemve Ordinem profitentes et potius contemplationi quam vitae actioni deditos, ut Cistercienses Reformatos B. M. V. de Trappa, Eremitas Camaldulenses et Carthusianos; eos praeterea, qui aut captivi sunt, aut in carceribus custodiuntur; et ecclesiasticos vel religiosos viros, qui in coenobiis aliisve domibus,

emendationis causa, detinentur. Impediti ii quoque censeantur, qui aut domi aut in nosocomiis sive morbo sive imbecilla valetudine laborant, et quotquot aegrotis adsunt; ac generatim ii omnes, qui certo impedimento prohibentur quominus statutas visitationes obeant; aequo autem iure esse volumus operarios, quos in Constitutione "Qui umbratilem vitam" die XXX mensis Ianuarii superiore anno data descripsimus; ac senes denique, qui septuagesimum aetatis annum excesserint.

3. Ordinariis locorum pariter liceat—etiam per delegatos, ut supra diximus—minorem visitationum numerum praestituere, a) conlegiis auctoritate ecclesiastica probatis, sive clericalibus, sive religiosis; b) confraternitatibus, piis sodalitatibus, atque iis tantummodo laicorum consociationibus, quarum sit catholica opera provehere; c) adolescentibus, qui in conlegiis vivunt, vel conlegia, institutionis educationisque gratia, aut cotidie, aut statis diebus celebrant; d) christifidelibus omnibus, qui, aut duce parocho vel sacerdote ab eo delegato, aut alio sacerdote duce—in locis tamen dumtaxat, ubi paroeciae legitime constitutae non sunt—visitationes peracturi sint.—Ea tamen lege Ordinarii visitationum minuant numerum, ut ii omnes, quos nominavimus, instituta pompa, etiam sine suis insignibus, ad sacras invisendas aedes incedant.

4. Ubicumque autem, quavis de causa, ita incedendi per publicas vias facultas non erit, Ordinario loci eiusve delegatis liceat, ut supra, visitationum numerum contrahere ac reducere, modo intra aedis sacrae saepta aut pompa ducatur, aut saltem visitatio sollemniter communiterque fiat ab omnibus ibi una congregatis. Ordinarius autem loci eiusve delegati ab obligatione sacramentalis confessionis et sanctae Communionis nullum alium exsolvant, nisi quem ab alterutra gravis morbus prohibeat.

VIII. Ad facultates quod pertinet, confessariis, ceteroquin ad iuris normam adprobatis, tribuendas, quibus in excipienda Iubilaei confessione salutariter utantur, haec, quae sequuntur, decernimus.

1. Confessariis illae integrae sunt facultates absolvendi, dispensandi, commutandi, quascumque ab Apostolica hac Sede vel in perpetuum vel ad tempus legitime impetraverint; id tamen intra concessionis terminos.

2. Monialibus iisque aliis feminis, quarum ad confessiones

excipiendas, ex Codicis praescripto, specialis adprobatio Ordinarii requiritur, fas esto quemvis confessarium sibi eligere, ab eodem loci Ordinario pro utroque sexu adprobatum, apud quem Iubilaei confessio peragi queat; cui quidem electo confessario concedimus ut, in excipiendis dumtaxat Iubilaei confessionibus, omnes exercere possit facultates, quas ipse, vi Apostolicae huius Constitutionis, pro omnibus christifidelibus iam habeat.

3. Confessariis omnibus concedimus, ut per Annum Sanctum possint, pro foro conscientiae in actu sacramentalis confessionis et per se ipsi tantum, absolvere quoslibet paenitentes non solum a quibusvis censuris et peccatis Romano Pontifici aut Ordinario a iure reservatis, sed etiam a censura ab homine lata. Huius tamen censurae absolutio in foro externo non suffragabitur.

IX. At hisce amplissimis facultatibus ne utantur nisi normis exceptionibusque servatis, quae sequuntur:

1. Ne absolvant, nisi in adiunctis atque ad praescriptum can. 2254 Codicis iuris canonici, eos, qui irretiti sint aliqua censura vel Romano Pontifici personaliter vel specialissimo modo Apostolicae Sedi reservata. Ne absolvant pariter, nisi in adiunctis can. 900, illos, qui in casum inciderint Sanctae Sedi reservatum ad normam decreti Sacrae Patenitentiariae Apostolicae, d. XVI mensis Novembris, a. MDCCCXXVIII (cfr. *Acta Apost. Sedis*, vol. XX, pag. 398); vi cuius decreti tamen, post etiam obtentam absolutionem, obligatio adhuc viget ad Sacram Paenitentiarum recurrenti eiusque mandatis obtemperandi.

2. Similiter ne absolvant, nisi ad praescriptum can. 2254, praelatos cleri saecularis ordinaria iurisdictione in foro externo praeditos, superioresque maiores Religionis exemptae, qui in excommunicationem speciali modo Sanctae Sedi reservatam publice inciderint.

3. Haereticos vel schismaticos, qui fuerint publice dogmatizantes, ne absolvant, nisi ii, abiuratis saltem coram ipso confessario haeresi vel schismate, scandalum, ut par est, iam reparaverint, aut promiserint sese, ut par est, efficaciter reparaturos.

4. Pariter ne absolvant eos, qui sectis vetitis, massonicis aliisque id genus nomen dederint, etiamsi occulti sint, nisi, abiurata saltem coram ipso confessario secta, scandalum reparaverint et a quavis activa cooperatione vel favore suae cuiusque sec-

tae praestando cessaverint; nisi ecclesiasticos et religiosos, quos sectae adscriptos noverint, ad can. 2336 § 2, denuntiaverint; nisi libros, manu scripta et signa, quae eandem sectam respiciant, quotiescumque adhuc retinent, absolventi tradiderint, ad S. Officium quamprimum caute transmittenda, aut saltem—idque iustis gravibusque de causis—per se ipsi destruxerint; sin minus, ipsimet sincero animo sponderint se memoratas condiciones esse, quamprimum potuerint, adimpletuos; impositis, praeterea, pro modo culparum, gravi paenitentia salutari et frequenti sacramentali confessione.

5. Qui bona vel iura ecclesiastica sine venia acquisiverint, ne absolvantur nisi aut iis restitutis, aut compositione quam primum ab Ordinario vel ab Apostolica Sede postulata, aut saltem promissione sincere facta eandem compositionem postulandi; nisi de locis agatur, in quibus a Sede Apostolica aliter iam provisum fuerit.

6. Possint iidem confessarii omnia et singula vota *privata*, etiam Sedi Apostolicae reservata, iurata quoque, commutare in alia pia opera, ex iusta causa. Votum autem castitatis perfectae et perpetuae, quamvis ab origine publice emissum sit in professione religiosa tam simplici quam sollemni, subinde tamen, aliis huius professionis votis dispensatis, firmum atque integrum manserit, similiter possint, gravi de causa, in alia pia opera commutare. Nullatenus tamen ab eodem illos dispensent, qui vi Ordinis sacri ad legem caelibatus tenentur, etiamsi ad statum laicalem reducti sint. A commutandis vero votis cum praeiudicio tertii, se abstineant, nisi is, cuius interest, libenter expresseque consenserit. Votum denique non peccandi, aliave paenalia vota ne commutent, nisi in opus, quod, non minus quam votum ipsum, a peccato refrenet atque arceat.

7. Dispensare possint, in foro conscientiae et sacramentali tantum, a quavis irregularitate ex delicto prorsus occulto; item ab irregularitate, de qua in can. 985, 4.o; sed ad hoc unice, ut paenitens Ordines iam susceptos sine infamiae vel scandali periculo exercere queat.

8. Dispensare item possint, pro foro conscientiae et sacramentali tantum, ab occulto impedimento consanguinitatis in tertio vel secundo gradu (sexto vel quarto iuxta computatinem Orientalium) collateralis, etiam attingente primum (quartum vel

tertium Orientalium), quod ex generatione illicita proveniat, solummodo ad matrimonium convalidandum, non ad contrahendum.

9. Sive autem de matrimonio contracto agatur sive de contrahendo, dispensare possint ab occulto criminis impedimento, neutro tamen machinante; iniuncta, in primo casu, privata renovatione consensus, secundum can. 1135; imposita, in utroque, salutari, gravi diuturnaue paenitentia.

10. Ad visitationes quod attinet quatuor ecclesiarum, confessarii, pro singulis qui, iusta de causa, eas praescripta ratione perficere nequeant, facultatem habent cum concedendi dispensationem a visitatione alicuius ecclesiae, eam commutando—si fieri potest—in visitationem alius ecclesiae, tum etiam visitationum numerum contrahendi. Singulis autem, qui, morbo aliove legitimo impedimento detenti, memoratas ecclesias invisere nequeant, praescriptas visitationes in alia pia opera, quae ab ipsis impleri possint, commutent. Confessarii tamen sciant, se conscientiam suam oneratuos, si inconsulto et sine iusta causa christifideles ex eiusmodi visitationibus exemerint. Quos vero recte a visitationibus dispensaverint, iis ne indulgeant, ut preces ad mentem Nostram fundendas, quae a visitatione separari quidem possunt, praetermittant; in aegrotantium tantum commodum liceat eas etiam imminuere.

11. Ab obligatione praescriptae confessionis, quam ad adimplendam nec invalida nec annua ex praecepto, confessio sufficit, ullum ne exsolvant, ne eum quidem qui materiam necessariam non habeat.

12. Ad S. Communionem quod attinet, nefas esto eiusmodi praescriptum in alia pia opera commutare, nisi de aegrotis agatur qui ab ea suscipienda prorsus impediuntur. Volumus autem, Iubilaei causa, eam sufficere, quae per modum viatici ministratur; minime vero eam, quae in Paschate peragenda praecipitur.

13. Confessarii sciant posse se descriptis facultatibus uti cum omnibus fidelibus Ecclesiae tam Occidentalis quam Orientalis, qui ad confitendum apud ipsos accedant ea mente et voluntate, sincere quidem et firma, ut Iubilaei veniam lucrentur.

Facultatibus tamen absolvendi a peccatis et ab ecclesiasticis censuris ac dispensandi ab irregularitate cum eodem paenitente uti nequeant nisi semel tantum, cum ipse Iubilaei veniam primum lucretur; itemque tum solummodo, cum paenitens ab alio con-

fessario, a die octava Paschatis huius anni, a peccatis et a censuris absolutus iam non fuerit, vel ab irregularitate dispensatus.

Ceteras vero facultates—eam etiam visitationes contrahendi aut commutandi ad datam normam sub n. 10—in favorem etiam eiusdem paenitentis semper exercere poterunt.

Ceterum, si qui post inchoata, huius Iubilaei adipiscendi animo, praescripta opera, praefinitum visitationum numerum morbo impediti complere nequiverint, Nos piaae promptaeque illorum voluntati benigne favere cupientes, eosdem rite confessos ac sacra Communione refectos, memoratae indulgentiae participes fieri volumus, non secus ac si omnia imperata opera explevissent.

Itaque haec omnia, quae per Apostolicas has Litteras constituimus ac declaravimus, volumus firma ac valida existere et fore, ad effectum Iubilaei ad universum catholicum orbem proferendi, non obstantibus contrariis quibuscumque. Earum autem Litterarum exemplis atque excerptis, manu tamen alicuius notarii publici subscriptis et sigillo munitis viri in ecclesiastica dignitate constituti, eandem iubemus adhiberi fidem, quae hisce adhiberetur Litteris, si forent exhibitae vel ostensae.

Nulli igitur liceat paginam hanc Nostrae concessionis, voluntatis et declarationis infringere, vel ei, ausu temerario, contraire. Quod si quis attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Apostolorum Petri et Pauli se noverit incursurum.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die secundo mensis Aprilis, anno millesimo nongentesimo tricesimo quarto, Pontificatus Nostri decimo tertio.

LAURENTIUS Card. LAURI

Paenitentiarius Maior.

Fr. TH. PIUS O. P. Card. BOGGIANI

Cancellarius S. R. E.

Ioseph Wilpert, *Decanus Collegii Proton. Apostolicorum.*

Vincentius Bianchi-Cagliesi, *Protonotarius Apostolicus.*

Can. Alfridus Liberati, **Adiutor a studiis.**

Loco ✠ Plumbi

Reg. in Canc. Ap., vol. L, n. 15.—G. Stara Tedde.



SECCION OFICIAL

Actas de la Santa Sede

Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio

I

DECRETO

Condenación de la obra de Alfredo Rosenberg titulada "Der Mythus des 20. Jahrhunderts".

Feria IV, die 7 Februarii 1934

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii Emi ac Rmi Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis praepositi, audito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Der Mythus des 20. Jahrhunderts (ALFRED ROSENBERG).

Liber omnia Ecclesiae catholicae dogmata, imo et ipsius religionis christianae fundamenta spernit ac penitus reiicit; necessitatem propugnat novam religionem seu ecclesiam germanicam instituendi et principium enuntiat "novam hodie exsurgere mythicam fidem; fidem mythicam sanguinis; fidem, qua creditur etiam divinam hominis naturam sanguine posse defendi; fidem scientia clarissima suffultam, qua statuitur septentrionalem sanguinem illud repraesentare mysterium, quo antiqua Sacramenta suffecta sunt ac superata".

Et sequenti Feria V, die 8 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius divina Providentia Pp. XI, in solita audientia R. P. D. Adessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emo-

rum Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicandam iussit.

Datum Romae, ex aedibus Sancti Officii, die 9 Februarii 1934.

I. VENTURI,

Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

II

DECRETO

Se condena la obra de Ernesto Bergmann, titulada "Die Deutsche Nationalkirche."

Feria IV, die 7 Februarii 1934.

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii Emi ac Rmi Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis praepositi, audito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Die deutsche Nationalkirche (ERNEST BERGMANN).

Auctor religionem christianam, factum revelationis, necessitatem Redemptionis per Iesum Christum Crucifixum et gratiae divinae denegat; religionem vero christianam et speciatim catholicam tantummodo creationem culturae semiticae et romanae ideoque indoli germanicae oppositam esse affirmat. Insuper asserit auctor Vetus Testamentum iuventuti germanicae esse periculo morali, conceptum charitatis christianae degenerationem populorum secumferre, utpote quae infirmorum ac physice debilium curam gerit simulque prolis generationem ipsis permittit; sanguinem et genus, vulgo "Rasse", exhibet ac propugnat tanquam unicum elementum progressus culturalis; novam religionem instituendam censet, fidei in Deum personalem substituendo atheismum purum seu pantheismum. Auctor praeterea exaggeratum et omnino radicalem nationalismum defendit, doctrinae necnon culturae christianae prorsus contrarium.

Et sequenti Feria V, die 8 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius divina Providentia Pp. XI, in solita audientia

R. P. D. Adessori Sancti Officii impertita, relatum Sibi Emorum Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicandam iussit.

Datum Romae, ex aedibus Sancti Officii, die 9 Februarii 1934.

I. VENTURI,
Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

Sagrada Penitenciaría Apostólica

Avisos sobre el uso de las facultades concedidas a los Confesores con motivo de la extensión del Jubileo extraordinario y sobre el modo de ganar la indulgencia jubilar.

Edita hesterno die Apostolica Constitutione "Quod superiore anno", per quam universale extra ordinem Iubilaeum ad totum catholicum orbem extenditur, summopere interest, ut quae in eadem decernuntur, accurate prudenterque in usum deducantur.

Ut vero id facilius ac tutius effici queat, SS. D. N. Pius divina Providentia Papa XI iussit, quemadmodum per elapsum piacularum annum in confessoriorum almae huius Urbis commodum, ita nunc in totius orbis confessoriorum utilitatem haec, quae sequuntur, monita edenda esse, eademque edixit quam diligentissime ab omnibus esse servanda.

I. Noscant imprimis in compertoque habeant confessarii se extraordinariis hisce facultatibus uti posse dumtaxat erga paenitentes qui ad confitendum accedant *ea mente et sincera voluntate* ut Iubilaei veniam consequantur; attamen si paenitens, mutato proposito, ab acquirenda indulgentia Iubilaei destiterit atque cetera opera imperata intermiserit, omnes absolutiones censurarum, si eas excipias quae ad reincidentiam datae sint, itemque commutationes et dispensationes concessae in suo robore permaneant.

Confessarii his facultatibus in foro interno etiam extra-sacramentali uti possunt dummodo de peculiaribus facultatibus ne agatur pro quibus forum sacramentale expresse requiratur.

Parochi tamen peculiarem facultatem habeant iubilares visitationes dispensandi, contrahendi ac commutandi ad normam

Constitutionis "Quod superiore anno" sub n. IX, 10, non modo cum de paenitentibus agitur, sed etiam cum de singulis fidelibus singulisque familiis paroeciae suae.

II. Facultas absolvendi a peccatis et a censuris ac dispensandi ab irregularitatibus hisce finibus continetur atque circumscribitur, ut per piacularis anni celebrationem semel tantummodo cum eodem paenitente exerceri queat, cum scilicet ipsemet iubilarem veniam primum lucretur itemque tum solummodo, cum paenitens ab alio confessario, a die octava Paschatis, huius anni, a peccatis et a censuris absolutus iam non fuerit vel ab irregularitate dispensatus (cfr. Const. "Quod superiore anno", sub n. IX, 13). Itaque summopere necesse est confessarios, ut munere suo rite fungantur, a quolibet paenitente hisce peccatis, censuris, vel irregularitate irretito exquirere:

1o, utrum iam iubilarem veniam, a die octava Paschatis huius anni, lucrifecerit necne;

2o, quodsi eam non lucrifecerit, num, anno piaculari vertente, a peccatis vel a censuris reservatis iam absolutus fuerit; atque id ipsum tum requirat, cum paenitens se sistat aliqua irregularitate irretitus.

Etenim si ipse a die octava Paschatis huius anni vel iam iubilarem veniam lucratus fuerit, vel iam fuerit a peccatis aut a censuris absolutus, vel denique ab irregularitate dispensatus, absolutionem et dispensationem eiusmodi iterum obtinere non potest.

III. Confessarii praediscant ac memoria teneant indicem peccatorum censurarum, paenarum impedimentorumque omnium, quorum absolutio vel dispensatio in facultatibus sibi concessis non comprehenditur; si qua, autem eiusmodi occurrerint, meminisse eos oportet, non aliter posse se paenitenti providere, quam iis religiose servatis quae Codex praescribit can. 2254, 2290, 1045 § 3.

IV. Non praetermittant suam cuique paenitenti salutarem paenitentiam sacramentalem imponere etiamsi sibi coniicere iure liceat paenitentem plenissimam Iubilaei veniam esse consecuturum.

V. Si quis in occultas censuras ob partem quoquo modo laesam inciderit, eum ne ante absolvant, quam parti laesae, etiam scandalum reparando damnumque sarciendo, satisfecerit: aut

saltem, si eiusmodi satisfactionem praestare ante non possit, vere graviterque promiserit se, cum primum licuerit, satisfacturum.

VI. Confessarii, qui a censuris etiam publicis absolvere possunt, hoc exploratum habeant:

Qui aliqua censura fuerint nominatim affecti vel uti tales publice renuntiati, non posse eos tamdiu Iubilaei beneficio frui quandiu in foro externo non satisfecerint prout de iure. Si tamen contumaciam in foro interno sincere deposuerint et rite dispositos sese ostenderint, posse, remoto scandalo, in foro sacramentali interim absolvi ad finem dumtaxat lucrandi Iubilaeum cum onere quam primum se subiiciendi etiam in foro externo ad tramitem iuris.

VII. Ad peccatum quod attinet, per can. 894 reservatum ratione sui, confessarii absolutionem ne impertiant, nisi paenitens falsam denuntiationem formaliter retractaverit, et damna, si qua inde secuta sint, pro viribus reparaverit, imposita insuper gravi et diuturna paenitentia.

VIII. Si de casu agatur, etiamsi occulto, de quo in can. 2342, prohibeant, sub paena reincidentiae, quominus paenitens in posterum ad illam religiosam domum eiusque ecclesiam accedat. Firmis quidem manentibus paenis, de quibus sub n. 2 eiusdem canonis agitur.

IX. Religiosos, apostatas a religione, ab excommunicatione can. 2385 lata ne absolvant, quamdiu extra Ordinem permanserint; attamen, si ii firmum habeant propositum ad religionem suam redeundi, congruo iisdem praefinito ad id exsequendum tempore, in foro interno absolvant, ea condicione ut in censuram recidant si intra praefinitum tempus ad religionem non redierint. At ii moneantur, se, quamdiu extra suae religionis domum commorentur, ab actibus legitimis ecclesiasticis excludi, privilegiis omnibus suae religionis privari, Ordinario loci commorationis subiici, atque obnoxios esse, etiam postquam redierint, aliis paenis in can. 2385 statutis. Religiosus autem fugitivus, etiamsi ex Constitutionibus suae religionis in excommunicationem inciderit, absolvi, rite dispositus, in foro interno poterit, imposita obligatione ad religionem quam primum redeundi, eadem ratione eademque sub reincidentiae paena, ac pro apostatis a religione cau-

tum est: praeterea, si sit in sacris, ea lege, ut suspensionem observet can. 2386 statutam.

X. Cum de votorum commutatione agitur, id latiore quadam ratione accipiatur, ita quidem ut confessarii, pro sua ipsorum prudentia, in opera etiam minoris meriti vota commutare possint.

XI. A lectione librorum prohibitorum, eorum praesertim qui in can 2318 § 1 sub excommunicationis paena vetantur, ne quemquam absolvant, nisi is libros, quos penes se retinet, Ordinario aut confessario ipsi aut alii, qui facultatem eosdem retinendi habeat, ante absolutionem tradiderit; sin minus, se eos, cum primum potuerit, destructurum aut traditurum, serio promiserit.

XII. Ad facultatem quod attinet sacras visitationes commutandi vel dispensandi, haec animadvertenda sunt:

10. Cum aliquis dispensationem obtinuerit unam vel alteram ecclesiam aut oratorium invisendi, nulla facta obligatione aliam ecclesiam vel oratorium per commutationem visitandi, noverit idem sacras visitationes duodecim semper habendas esse, quae proinde in reliquis ecclesiis vel oratoriis fieri debent. Dispensatio enim alicuius ecclesiae visitandae idem non est ac sacrarum visitationum numeri imminutio.

20. Si quis vero, praeter dispensationem alicuius ecclesiae visitandae, sacrarum etiam visitationum numeri imminutionem petat, confessarii tot preces eidem recitandas praescribant, quot visitationes dispensatae fuere; quae quidem preces haud absimiles illis esse debent quae in sacris visitationibus adhibentur.

30. Si quis interdum, animo sacras visitationes rite peragendi, ad ecclesiae fores pervenerit, aditu ad eam iam clauso vel quavis de causa impedito, tum satis erit ad easdem fores praescriptas preces recitare. At visitatio pia ac devota sit oportet, idest facta animo Deum colendi; quem quidem animum ipsa exterior reverentia aliquo modo patefaciat.

40. Vocales preces, quae praescribuntur, alternis etiam vocibus recitari possunt. Mutis vero can. 936 consulitur.

XIII. Cum quatuor ecclesiarum visitatio non sit opus per se praeceptum, sed tantummodo iis impositum qui libere velint Iubilaei veniae participes fieri, id visitationis onus, quotiescumque a confessariis privilegiatis debet, ex rationabili causa, totum

vel ex parte paenitentibus remitti, ne commutetur in alia opera, quae ad peragenda paenitens sit alio obligationis proprie dictae titulo adstrictus.

XIV. Confessio et Communio ad lucranda piacularis anni veniam imperatae nihil refert utrum visitationibus quatuor ecclesiarum antecedant, an interponantur vel succedant; unum refert et necesse est, ut postremum ex praescriptis opus, quod etiam Communio esse potest, in statu gratiae, ad can. 925 § 1, compleatur. Si quis igitur post confessionem peractam, ultimo nondum completo opere, in letale rursus inciderit, iteret confessionem oportet, si sacram Synaxim debet adhuc suscipere; secus, satis erit, ut, actu contritionis perfectae elcito, cum Deo reconcilietur.

Haec *Monita* ad praesentis disciplinae condicionem accommodata, Ssmus. D. N. Pius divina Providentia Papa XI, in lucem edi iussit, ut constans et tuta omnibus praesto sit interpretatio et facultatum, quae vigeant, et operum, quae praestanda sunt ad veniam Iubilaei consequendam, per proximam piacularis anni ad totum catholicum orbem prorogationem.

Datum Romae, ex aedibus Sacrae Paenitentiariae, die III mensis Aprilis anno MDCCCXXXIV.

L. CARD. LAURI, *Paenitentiarius Maior*.

L. ✠ S.

I. TEODORI, *Secretarius*.

Pontificia Comisión Bíblica

DECRETO

Sobre la obra del R. D. Federico Schmidtke, titulada "Die Einwanderung Israels in Kanaan."

Cum quaesitum sit ab hac Pontificia Commissione de Re Biblia quid sentiendum de opere cui titulus Die Einwanderung Israels in Kanaan, Vratislaviae anno 1933 a R. D. Friderico Schmidtke edito, ipsa respondendum decrevit:

R. D. Fridericus Schmidtke, Professor extraordinarius Ve-

teris Testamenti in Facultate Theologica Universitatis Vratislaviensis, in volumine de que supra:

de Pentateucho disserens, placita criticae rationalisticae sequitur, neglecto plane decreto Pontificiae Commissionis Biblicae d. d. 27 iunii 1906;

insuper, in historia Veteris Testamenti, nulla ratione habita decreti eiusdem Pontificiae Commissionis Biblicae d. d. 23 iunii 1905, genus quoddam litterarium adstruit traditionum popularium falsa veris admixta referentium; contra perspicua Sacrorum Librorum testimonia asserit, inter alia, narrationes de Patriarchis, saltem magna ex parte, historiam non hominum singularium sed tribuum exhibere; Iacob non esse filium Isaac sed repraesentare tribum quamdam aramaicam; nec totam israeliticam gentem, sed partem tantum, maxime tribum Ioseph, Aegyptum ingressam esse;

item, miracula plura Veteris Testamenti, vim textui sacro inferens, ut facta mere naturalia explicat.

Auctor proinde dogma inspirationis et inerrantiae biblicae, implicite saltem, negat; normas hermeneuticae catholicae penitus negligit; doctrinae catholicae Litteris Encyclicis "Providentissimus Deus" Leonis XIII et "Spiritus Paraclitus" Benedicti XV clarissime propositae contradicit.

Quapropter praefatum opus omnimodam reprobationem meretur et a scholis catholicis arceri debet.

Hanc autem occasionem nacta, eadem Pontificia Commissio interpretes catholicos commonefacit ut, reverentia qua par est, pareant Constitutioni dogmaticae Concilii Vaticani, Decretum sacrosanctae Tridentinae Synodi renovanti, qua solemniter sancitum est, "ut in rebus fidei et morum, ad aedificationem doctrinae christianae pertinentium, is pro vero sensu Sacrae Scripturae habendus sit, quem tenuit ac tenet sancta mater Ecclesia, cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione Scripturarum Sanctarum; atque ideo nemini licere contra hunc sensum, aut etiam contra unanimum consensum Patrum, ipsam Scripturam Sacram interpretari".

Praeterea in mentem omnium christifidelium revocat quae de decretorum Pontificiae Commissionis Biblicae auctoritate Pius X s. m., Motu proprio "Praestantia Scripturae Sacrae", d. d. 18 Novembris 1907, edixit: "universos obstringi officio

sententiis Pontificalis Consilii de Re Biblica, sive quae adhuc sunt emissae, sive quae posthac edentur, perinde ac decretis Sacrarum Congregationum pertinentibus ad doctrinam probatisque a Pontifice, se subiciendi; nec posse notam tum detrectatae obedientiae, tum temeritatis devitare aut culpa propterea vacare gravi, quotquot verbis scriptisve sententias has tales impugnent idque praeter scandalum, que offendant, ceteraque, quibus in causa esse coram Deo possint, aliis ut plurimum, temere in his errateque pronuntiatis”.

Die autem 27 Februarii 1934, in audientia infrascripto Rmo Consultori ab Actis benigne concessa, Ssmus Dominus Noster Pius Pp. XI praedictum responsum necnon monitum rata habuit et publici iuris fieri mandavit.

IOANNES BAPTISTA FREY, C. S. Sp.,
Consultor ab Actis.

Diócesis de Filipinas

ARZOBISPADO DE MANILA

Circular sobre la campaña catequística, especialmente en las Escuelas Públicas

Circular to the Very Reverend Parish Priests and all the Clergy and Laity, who have taken part in the Catechism campaign during 1933-1934.

Very Reverend Fathers and beloved Laity:

I seize this opportunity of conveying to you in a formal manner the blessings and approbation of the Holy Father for the splendid catechetical work performed by you during the last school course, especially in the public schools.

Of all the forms of Catholic Action, which I brought under the attention of the Holy Father, there was nothing that attracted his attention so much as the work of teaching Catechism and he urges all of you to continue this wonderful apostolate, as there is nothing more important in the Church than the spreading of the knowledge of the Gospel of Jesus Christ. I am sure that such marked praise, coming from the lips of the Vicar of Christ, Himself, will renew the enthusiasm of all of you and that you will immediately determine to make the work of teaching Catechism next year even more effective than it has been during the past school year.

The Holy Father read with much interest the statistics of the various parishes and groups of Catholic Action and God grant that during the coming year we may be able to place even a more satisfactory account of our Catechism campaign in his venerable hands. For that reason, I desire that all the parish priests send me before the end of May, the statistics re-

ferring to their catechetical work during the past year. I have two motives in desiring to have these statistics on hand. In the first place, I wish to do justice to many parish priests and Catholic Action Units, which did not succeed in giving me their statistics before the publication of my last circular. And secondly, because the publication of such encouraging results in the public schools will undoubtedly help the campaign during the coming year.

I would wish, therefore, every parish priest to send me a full account of the catechetical work which has been done in his parish, giving, if possible, first, the number of schools in which instruction has been given; secondly, the number of children who have assisted at the classes in Religion; and finally, the number of teachers, who have given this instruction at such sacrifice to themselves.

For those parishes where we have Catholic schools, I would also wish statistics concerning the enrollment in those schools and in those parishes where it is customary to have Catechism taught on Sundays or in the barrios, I would also wish to get exact statistics regarding those centers of instruction.

I would ask the various Catholic Action Units in the different parishes to submit their reports to the parish priest before sending them to the Curia, so that we may not have overlapping accounts of our catechetical work.

After the publication of my last circular about catechetical instruction, I had some complaints from some of the parish priests that justice was not done to their parishes, but I beg to inform them that the fault was not in our Curia, as I had a special secretary attend to the compilation of those statistics and in every case we published the statistics just exactly as they came from the hands of the parish priest. Therefore, we could not be blamed for the absence of any particular parish from the statistical account published if no account reached us from such a parish.

I urge all of you to begin to prepare immediately to continue the Catechetical campaign during the coming year, and I am sure that due to what we have learned during our labors in

the past year, that the difficulties will be much less in the coming one.

I repeat again my deepest thanks to all for what they have done in the matter of teaching Catechism, which is one of the most important works in our Christian apostolate.

Wishing you every blessing, I am,

Yours devotedly in Christ,

† M. J. O'DOHERTY
Archbishop of Manila

TRADUCCION

A los Muy Reverendos Párrocos y a todos los Sacerdotes y Seglares que tomaron parte en la labor catequística del curso de 1933-1934.

Muy Rdos. Padres y amados fieles:

Aprovecho esta ocasión para transmitir formalmente las bendiciones y la aprobación del Padre Santo a los espléndidos trabajos catequísticos realizados por vosotros durante el pasado curso escolar, especialmente en las escuelas públicas.

Entre todas las fases de Acción Católica que sometí a la atención del Padre Santo, ninguna otra atrajo tanto su interés como la enseñanza del Catecismo, y El os urge a todos vosotros a que continuéis este maravilloso apostolado, como quiera que no existe nada más importante en la Iglesia que la difusión del conocimiento del Evangelio de Jesucristo. Estoy seguro de que tan notable alabanza, que viene de los labios del propio Vicario de Cristo, renovará el entusiasmo de todos vosotros y hará que inmediatamente os determineis a hacer la labor catequística del año escolar próximo más eficaz todavía de lo que ha sido durante el pasado curso.

El Padre Santo leyó con mucho interés las estadísticas de varias parroquias y grupos de Acción Católica, y Dios quiera que al año que viene podamos presentarle una relación más sa-

tisfactoria de nuestra cruzada catequística. Con este fin, deseo que todos los párrocos me envíen antes de que termine el mes de Mayo, los datos estadísticos relativos a su labor catequística durante el año pasado. Por dos motivos deseo tener a mano estas estadísticas. En primer lugar, deseo hacer justicia a muchos párrocos y secciones de Acción Católica que no pudieron enviarme sus estadísticas antes de la publicación de mi anterior circular. En segundo lugar, creo que la publicación de los alentadores resultados obtenidos en las escuelas públicas, influirá sin duda provechosamente en la labor del curso próximo.

Desearía, por tanto, que cada párroco me enviase una relación completa de la labor catequística que se ha realizado en su parroquia, y que comprenda, a ser posible, primero el número de las escuelas donde se ha dado instrucción religiosa; segundo, el número de niños que han asistido a las clases de Religión; y, finalmente, el número de maestros que han dado tal instrucción con tanto sacrificio por su parte.

De las parroquias donde hay escuelas católicas, desearía, también tener estadísticas relativas al número de matriculados en dichas escuelas, y de aquellas parroquias o barrios donde es costumbre enseñar el Catecismo los domingos, desearía igualmente recibir datos exactos sobre tales centros catequísticos.

Quisiera que las varias secciones de Acción Católica de las diversas parroquias sometieran sus informes al párroco antes de remitirlos a la Curia, a fin de evitar relaciones duplicadas acerca de nuestra labor catequística.

Después de la publicación de mi anterior Circular sobre la instrucción catequística, recibí varias quejas de algunos párrocos en el sentido de que no se había hecho justicia a sus parroquias; mas deseo informarles que la falta no se debía a nuestra Curia, puesto que destiné a un secretario especial para que se encargase de compilar las estadísticas, y en todos los casos publicamos los datos tales cuales los recibimos de los párrocos. Por consiguiente, no se nos puede achacar la culpa de que se omitiese alguna parroquia en la relación de las estadísticas publicada, puesto que de tal parroquia no habíamos recibido informe alguno.

Insto a todos vosotros a que empecéis a prepararos en se-

guída para continuar la labor catequística durante el año escolar próximo, y estoy seguro de que, con la experiencia adquirida en el pasado año, serán menos las dificultades del venidero.

Reitero una vez más mi profunda gratitud a todos por todo cuanto han hecho en lo relativo a la enseñanza del Catecismo, que es uno de los trabajos más importantes de nuestro apostolado cristiano.

Deseándolos toda suerte de bendiciones, quedo,

Vuestro devotísimo en Cristo,

† M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila

SECCION DOCTRINAL

Catecismo de los Párrocos

CUARTA PARTE

CAPÍTULO IX.

NUESTRO

14. *Por qué se nos manda decir nuestro, y no mio.*

Cuando invocamos cada uno de nosotros al Padre, y le llamamos *nuestro*, somos enseñados que necesariamente se sigue del don y derecho de la adopción divina, que todos los fieles son hermanos, y que deben amarse entre sí como tales. *Porque todos vosotros*, dice el Señor, *sois hermanos. Uno es vuestro Padre, que está en los cielos.* Por eso tambien los Apóstoles llaman en sus cartas hermanos a todos los fieles. Y asimismo de aquí se sigue forzosamente, que en virtud de la misma adopción de Dios, no solo estan unidos entre sí todos los fieles con este lazo de hermandad, sino que por ser hombre el Unigénito Hijo de Dios, se llamen tambien hermanos suyos, y que lo sea. Porque en la epístola a los Hebreos escribe así el Apóstol, hablando del Hijo de Dios. *No se desdeña de llamarnos hermanos, diciendo, predicaré tu nombre a mis hermanos*, como mucho antes lo había profetizado David de Cristo Señor nuestro. Y aun el mismo Cristo habló así a las mugeres, segun el Evangelista: *Id, y decid a mis hermanos, que vayan a Galilea, que allí me verán.* Y es constante que dijo el Señor esto, cuando ya resucitado de los muertos había conseguido la inmortalidad, para que nadie piense que se rompió esta alianza fraternal con su resurrección y subida al cielo. Porque tan lejos está de que deshiciese la resurrección de Cristo esta unión y caridad, que tiene ya dicho, que cuando venga a juzgar a todos los hombres, ha de honrar desde el trono de su magestad y gloria con el nombre de *hermanos* a los pequeñuelos entre los fieles.

15. *Porqué razón son llamados los fieles hermanos de Cristo.*

¿Y cómo podemos dejar de ser hermanos de Cristo, si somos llamados herederos juntamente con él? Porque él es el pri-

hogénito constituido heredero universal; y nosotros nacidos en segundo lugar y herederos con él, según la medida de los dones celestiales, y conforme a la caridad con que nos hayamos mostrado ministros y coadjutores del Espíritu Santo, que es el autor por quien somos impelidos y enardecidos para la virtud y acciones saludables, para que confiados en su gracia, entremos con esfuerzo en el combate espiritual; y consumado este con destreza y constancia, después de la carrera de esta vida, recibamos del Padre celestial el justo premio de la corona que tiene reservada para cuantos siguieren el mismo camino. Porque como dice el Apóstol: *No es Dios injusto, para que se olvide de nuestro trabajo y amor.*

16. *Debemos pedir unos por otros y amarnos como hermanos.*

Con cuántas veras debemos pronunciar esta palabra *nuestro*, se declara por la sentencia de san Crisóstomo, quien dice, que con mucho gusto oye Dios al cristiano que ruega, no solo por sí, sino también por otros. Porque pedir por sí, es obra de la naturaleza; por otro, de la gracia. A orar por sí obliga la necesidad, por otro lo exhorta la caridad fraternal. Y a esto añadió: *Mas agrada a Dios la oración que encomienda la caridad fraternal, que la que pronuncia la necesidad.* En esta materia tan importante de la saludable oración, debe advertir y exhortar el Párroco a los fieles de toda edad, estado y condición, a que teniendo presente ese fraternal parentesco, se traten todos con atención y hermandad, y que no se prefieran los unos a los otros con insolencia. Porque aunque hay en la Iglesia de Dios diversos grados de oficios, con todo eso en manera ninguna quita esa variedad de grados y empleos la unión de la estrechez fraternal, así como en el cuerpo humano los varios y diversos usos y ministerios de los miembros nada hacen, para que esta o aquella parte de él pierda el oficio ni el nombre de miembro.

17. *Por qué están enlazados los cristianos con tanta estrechez.*

Propone a uno que esté constituido en la dignidad de Rey. Si este es uno de los fieles, ¿no es hermano de todos cuantos abraza en sí la comunión de la fe cristiana? Sí por cierto. ¿Y por qué? Porque no es Dios diverso aquel de quien han nacido los ricos y los Reyes, de aquel de quien procedieron los pobres y vasallos, sino un Dios, un Padre y un Señor de todos. Una pues es la nobleza del nacimiento espiritual de todos, una la dignidad, uno el esplendor del linage: porque todos habemos nacido hijos de Dios, y somos coherederos de una misma herencia en virtud de un mismo espíritu, y de un mismo Sacramento de la fe. No

tienen un Cristo Dios los ricos y poderosos, y otro los pobres y desvalidos, ni estan consagrados a Dios y santificados con otros Sacramentos, ni esperan otra herencia del reino celestial. Todos somos hermanos, y como dice el Apóstol, escribiendo a los Efesios: *Miembros somos del cuerpo de Cristo, de su carne y de sus huesos.* Y lo mismo da a entender diciendo a los Gálatas: *Todos sois hijos de Dios por la fe en Jesucristo. Porque todos los que habeis sido bautizados en Cristo, estais vestidos de Cristo. No hay aquí judío ni griego, no hay siervo ni libre, no hay hombre ni muger, porque todos sois uno en Jesucristo.* Pues este punto deben tratar los Pastores con especial cuidado, recalándose de propósito en esta doctrina; porque es muy útil, no menos para alentar y animar a los pobres y abatidos, que para refrenar y contener el orgullo de los ricos y poderosos: como con el fin de curar esta enfermedad de los hombres, encarecia e inculcaba el Apóstol esta caridad fraternal a los fieles.

18. *Qué debe meditar el cristiano al pronunciar Padre nuestro.*

Pues cuando tú, cristiano, hubieres de hacer estas oraciones a Dios, considera que llegas a su Magestad como un hijo a su padre. Y así cuando empiezas la oración, y pronuncias esta palabra, *Padre nuestro*, piensa a cuanta altura te ha ensalzado la inmensa benignidad de Dios, pues no te manda que acudas como siervo forzado y temeroso a su Señor, sino que te refugies voluntario y seguro como hijo a su Padre. En esta memoria y consideración pasa luego a contemplar con qué afectos, con qué devoción te corresponde de tu parte pedir. Gran cuidado debes poner en mostrarte tal, cual debe ser un hijo de Dios, esto es, que tu oración y tus procedimientos no sean indignos del linage divino con que te quiso ennoblecer este liberalísimo Señor. A este modo de obrar nos exhorta el Apóstol cuando dice: *Sed pues imitadores de Dios como hijos muy amados.* De manera que con toda verdad se pueda decir de nosotros lo que el mismo Apóstol escribió a los Tesalonicenses: *Todos vosotros sois hijos de la luz, é hijos del día.*

QUE ESTAS EN LOS CIELOS

19. *Por qué estando Dios en todas partes, señaladamente se dice que está en los cielos.*

Es constante entre todos los que sienten bien de Dios, que está su Magestad en todo lugar y en todas las cosas. Mas no se ha de entender esto de modo, que como si fuera compuesto de muchas partes, con una ocupe y defienda un lugar, y con otra otro. Porque Dios es espíritu, y es imposible división en él. ¿Quién

se atreverá a ceñir a Dios a límites algunos como reducido a un solo lugar? cuando el mismo Señor dice de sí: *¿Por ventura no hincho yo cielos y tierra?* Y aun esto tambien se ha de entender de manera que abraza Dios con su poder y virtud cielos, tierra y cuanto en ellos hay; mas no que él sea contenido por lugar ninguno. Porque Dios está presente en todas las cosas, o criándolas, o conservándolas despues de criadas; pero no estrechado ni ceñido a región o términos algunos de suerte, que deje de estar presente en todo lugar por esencia y potencia, como lo expresó David en aquellas palabras: *Si subiere al cielo, allí estás tú.* Pero aunque Dios esté presente en todo lugar y en todas las cosas, no limitado ni ceñido a términos, como queda dicho, sin embargo se dice muchas veces en las Escrituras sagradas, que tiene su morada en los cielos. No podemos dudar que lo dispuso así el Señor, porque los cielos que admiramos son la parte mas noble del mundo, siempre permanecen incorruptos, aventajan así en virtud como en grandeza y hermosura a todos los demas cuerpos, y están dotados de fijos y constantes movimientos. Y así para despertar los ánimos de los hombres a contemplar el infinito poder y magestad de Dios, la cual se descubre señaladamente en la obra de los cielos, por eso afirma en las divinas Escrituras, que tiene en ellos su habitación. Pero muchas veces declara tambien, como es así, que no hay parte alguna en el mundo donde no esté por esencia, presencia y potencia.

20. *Qué debe meditarse sobre la palabra:* Que estás en los cielos.

Pero sobre esta consideración no solamente se propondrán los fieles la imágen del Padre universal de todos, sino tambien de que es Dios, que reina en los cielos, para que se acuerden cuando van a orar, de que han de levartar al cielo el corazón y el alma; y que si el nombre de *Padre* los llena de esperanza y confianza, tambien debe llenarnos de cristiana humildad y devoción aquella naturaleza soberana y magestad divina de *nuestro Padre que está en los cielos*. Y estas palabras tambien señalan a los que oran lo que deben pedir. Porque todas nuestras peticiones pertenecientes a las necesidades y usos de esta vida, si no se juntan con los bienes del cielo, y se enderezan a ese fin, son vanas indignas de un cristiano. Por esto instruirán los Párrocos a los piadosos oyentes en este modo de pedir, y comprobarán su instrucción con aquellas palabras del Apóstol. *Si resucitasteis con Cristo, buscad las cosas que estan en lo alto, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios; y saboreaos con las cosas del cielo, no con las de la tierra.*



Casos y Consultas

I

SOBRE VALIDEZ DE MATRIMONIOS

Desde 1909 hasta el 3 de noviembre de 1932 el párroco de A. ha tenido la administración de la parroquia B. La carretera provincial que une ambas parroquias data desde 1928. Antes de esa fecha el camino entre ambas poblaciones no era difícil de recorrer durante la estación de secas pero en la época de lluvias era muy difícil, por tener que cruzar cinco rios. El viaje se podía hacer a pie, a caballo en carretela o en carro. Desde 1928 hay servicio regular de trucks entre ambas poblaciones A. y B.

La población católica de B. ha celebrado matrimonios civiles, desde 1909 a 1932 sin dar conocimiento ni al párroco ni al Ordinario, por carta, por teléfono o por telégrafo de si deseaban celebrar esos matrimonios según manda la Iglesia.

Esto supuesto se pregunta, ¿son válidos esos matrimonios según el can. 1098? Si son inválidos, ¿cómo se debe tratar en el confesionario a los así unidos? ¿Convendría dejar en su buena fe a esos fieles? ¿Convendría pedir la subsanación in radice de esos matrimonios nulos?

RESPUESTA

Para mayor claridad conviene responder por separado a cada una de las mencionadas preguntas. La primera se refiere a si son válidos o no esos matrimonios. A lo que respondemos en sentido negativo, es decir, que, según nuestro modo de ver, *probablemente* fueron nulos esos matrimonios, aunque por diversas razones, pero que todas prueban la nulidad de los mismos.

En efecto los matrimonios celebrados civilmente desde 1909 hasta 1928 fueron nulos por faltar en ellos la presencia de *dos testigos* que tanto el decreto *Ne Temere* (art. VIII) como el nuevo Código (can. 1098, 1.º) exigen indispensablemente en los casos extraordinarios de que hablan ambas leyes o sea cuando *sin grave* incomodidad no se puede tener el párroco o el Ordinario, o un sacerdote delegado por alguno de ellos, para que asistan al matrimonio según lo prescrito en los cánones 1095, 1096. Y decimos que esos matrimonios fueron nulos *por faltar en ellos la presencia de dos testigos*, porque la ley civil que regía en Filipinas durante ese tiempo o sea la Orden General No. 68 no requería esos testigos, y se contentaba con la sola presencia de un testigo oficial o sea de la persona que autorizaba el matrimonio. Véase el texto de la ley:—Sec. VI. “No se requiere ninguna for-

ma de celebración de matrimonio, pero los contrayentes deberán declarar, ante la persona que solemnice el mismo, que se toman mutuamente por marido y mujer." Sobre este texto de la ley dice un notable comentarista: "Este es el summum de la simplificación en las solemnidades, *ni siquiera exige testigos*."

Por eso la Corte Suprema declaró válido un matrimonio celebrado sin testigos en esta forma: "Un hombre y una mujer comparecieron ante un juez de paz y en su presencia firmaron un documento en el que manifestaban que ellos habían convenido mutuamente contraer matrimonio, y pidieron al juez que lo solemnizase" (J. F. XII: 757).

Así, pues, en el supuesto de que esos matrimonios fueron celebrados según la ley civil de aquel tiempo, que no exigía testigos, hay que decir que carecieron de ese elemento esencial de dos testigos que exige la ley canónica, aún en los casos extraordinarios de que habla la ley en el citado canon 1098, y por tanto hay que concluir que fueron inválidos. Pudo haber casos en que haya habido testigos, pues la ley no lo prohibía, pero eso es muy incierto y para averiguarlo haría falta examinar cada caso en particular. Como regla general y ateniéndonos a la ley se debe concluir, en defecto de evidencia en contrario, que esos matrimonios fueron nulos *ex defectu formae*.

Como se ve, en la solución dada hemos prescindido de si las circunstancias del caso son las mismas que señala el can. 1098, y nos hemos colocado en un plano de certeza, fundándonos en el texto mismo de la ley civil de aquel tiempo en sus relaciones con la ley canónica. Y del examen comparativo hemos deducido la conclusión indicada sobre la nulidad de esos matrimonios. La Ley posterior no. 3412 que ya exigía testigos en la celebración del matrimonio en su artículo 3, no entró en vigor hasta el primero de abril de 1928, según el artículo 7 de la misma.

Respecto a los matrimonios celebrados desde 1928 hay que decir que según lo expuesto en el caso propuesto fueron también *inválidos* por haber cesado la dificultad de comunicaciones entre los pueblos A. y B. con la nueva carretera provincial que permite el paso de trucks regulares entre ambas poblaciones. Desde esa fecha debían celebrarse ciertamente delante del párroco o del Ordinario, o de un sacerdote delegado por alguno de ellos.

Las demás preguntas son de carácter prudencial y se refieren a la conducta que debe observarse con los casados civilmente durante ese tiempo. Como se comprenderá fácilmente esta materia pertenece de lleno al cuidado pastoral de los Sres. Obispos y de los párrocos. Ellos son en efecto los que pueden resolver estas cuestiones con más acierto, pues tienen una asistencia especial del Señor por razón de su cargo, y, además, conocen mejor que nadie las circunstancias de personas, lugares

y tiempos que tan importante papel desempeñan en las determinaciones que dicta la prudencia.

Nosotros haríamos lo siguiente: primero les dejaríamos en su buena fe que, dada la ignorancia en religión, se puede suponer en ellos; segundo, pediríamos al Ordinario que consiguiese de la Santa Sede facultad para *subsanan in radice* esos matrimonios. La Sagrada Congregación de Sacramentos creemos no tendría inconveniente en conceder esto, como lo hizo con un Ordinario que acudió sobre un caso parecido, a lo que respondió la S. C. "...Quod spectat ad praeteritum eidem Ordinario tribuitur potestas *sanandi in radice* matrimonia de quibus in praedictis litteris, constituto sibi in singulis casibus de perseverantia consensus putatorum conjugum, ceterisque servatis de iure servandis." (Vid. Gasparri *De Matrimonio*, II, n. 1015); tercero, haríamos lo posible para intensificar la instrucción religiosa de los fieles, para que en adelante no se repitan esos casos de tan notable indiferencia en una cosa tan grave y tan trascendental como el matrimonio.

* * *

II

SOBRE CUASI-PARROQUIAS Y OBLIGACIONES DE LOS CUASI-PARROCOS.

Según el canon 216 las partes en que está dividida una Prefectura o Vicariato Apostólico, si tienen asignado su peculiar Rector o Pastor se llaman Cuasi-Parroquias. Pero resulta que hay casos en que estas partes en las que está dividida una Prefectura son de tal extensión que equivalen a una Provincia. Además, aunque no estén muy pobladas, vive la gente dividida en tantos barrios y rancherías, extendidas por todo el territorio que a la mayor parte de los fieles les es materialmente imposible cumplir con regularidad sus deberes religiosos.

Ahora pregunto yo: una de estas partes que tienen asignado su particular Rector y con las condiciones arriba señaladas puede ser considerada como Cuasi-Parroquia a tenor del canon 216?

En caso afirmativo: estará obligado el Cuasi-Párroco a visitar los barrios cuantas veces pueda para dar oportunidad a los fieles de cumplir sus deberes de cristiano en la medida de lo posible?

No le obliga la Ley de la residencia según el canon 465, § 1.º?

Deberá emplear los dos meses de que habla el párrafo 2.º del mismo canon en visitar los barrios distantes: o acaso no tiene derecho el Cuasi-Párroco a usar de esos dos meses en lo que a él más le agrade, supuesto que se trata de

una concesión graciosa que la Ley le dé para que no se le haga demasiado pesada la Ley de la residencia?

Un cuasi-párroco.

RESPUESTA

Una vez hecha la división de que habla el can. 216 § 2, con las condiciones que señala, sobre todo si se asigna un rector especial a cada una de las partes divididas, éstas son cuasi-parroquias con todos los derechos y cargas de las mismas. Los inconvenientes que indica el consultante derivados de la grande extensión de las divisiones, deben tenerse en cuenta antes de hacer esas, por eso la Instrucción de la Sagrada Congregación de Propaganda fide dada en 25 de Julio de 1920 para la recta ejecución de lo prescrito en el canon 216 dice con mucha razón: "Non praepropere tamen et inconsiderate urgenda est divisio, praesertim si ea quae necessaria sunt, praevideantur futura" (n. 2). El Código establece una diferencia notable en este punto de la división territorial entre las diócesis y los Vicariatos y Prefecturas Apostólicas, pues en aquéllas la división es obligatoria en absoluto, al paso que en los Vicariatos y Prefecturas la obligación de dividirlos no es absoluta sino condicionada *ubi commodum fieri possit*. Ni siquiera dice *si fieri possit* sino *si commodum fieri possit*, para dar a entender que cualquier motivo, con tal que sea de peso y atendible, que se oponga a la división, es suficiente para evitar ésta.

Pero si la Autoridad competente eclesiástica establece la división, las partes dividas son cuasi-parroquias con todas sus consecuencias por virtud de la ley sin que pueda esto evitarse, a no ser que se anulase la división hecha por haberse visto que no procedía.

En este sentido dice la citada Instrucción: "Constitutae quasi-paroeciae, ipso facto oriuntur iura et obligationes quasi-paroeciae, quae a Codice iuris canonici sanciuntur (Ibid. n. 6). Y el nuevo Código dice también: "quasi-paroeci aequiparantur parochis in iuribus et obligationibus (c. 451, § 2, n. 1).

De esto se infiere: a) que el cuasi-párroco está obligado a visitar los barrios siempre que pueda para facilitar a los fieles el cumplimiento de sus deberes religiosos (can. 464 § 1); b) que le obliga la ley de la residencia en la forma que marca el can. 465 § 1; c) que podrá usar de los dos meses de vacaciones si su ausencia no daña gravemente al bien espiritual de sus parroquianos a juicio del Ordinario. (Ibid. § 2.)

Hay una sola obligación en que no se equiparan los cuasi-párrocos a los párrocos y es la de aplicar la Misa *pro populo*, pues los primeros deben aplicarla en menos días que los segundos; pero esto, como se ve, no afecta a las cuestiones que presenta el consultante.

Fr. JUAN YLLA, O.P.

Vida Espiritual

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS

BREVE EXPLICACION TEOLOGICA DE ESTA DEVOCION

Entre todas las devociones del pueblo cristiano al Señor ninguna ha recibido tanto impulso en estos últimos tiempos como la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. La misma fiesta de Cristo Rey, que tal vez se celebra con mayor pompa y solemnidad, sobre todo en Filipinas, no ha llegado a ser sin embargo tan popular y universal entre los fieles. Desde niños estamos acostumbrados a ver en la mayoría de las casas católicas de España sobre el dintel de las puertas la placa con la imagen del Corazón Divino y esta inscripción: *Reinaré en España. Bendeciré las casas en que se halle expuesta la Imagen de mi Sagrado Corazón.*

Esta devoción, tan extendida hoy por el mundo católico, fué combatida en sus orígenes por algunos teólogos (1), que no la comprendían a fondo, y es también en la actualidad mal entendida por muchos fieles que la practican, debiéndose culpar principalmente esta ignorancia o mala inteligencia de los fieles a ciertos predicadores, quienes han desnaturalizado esta devoción inconscientemente, presentándola como una devoción puramente exterior y sensible, de rosas y flores e insignias, dando así la impresión de que se trata de una devoción superficial.

Noción Teológica de esta Devoción.

Defínenla los teólogos del siguiente modo: *Es la adoración de latría que se da a Jesu-Cristo en su Corazón, como símbolo del Amor teándrico, por la excelencia de la Persona divina increada.*

Toda devoción es una adoración o culto, y culto es el honor que damos a alguna persona en reconocimiento de su excelencia o superioridad. Cuando esta excelencia, motivo del honor que tributamos, es una excelencia increada la cual puede encontrarse única y exclusivamente en Dios, la devoción o culto se llama de *latría*; cuando es creada, pero del orden sobrenatural, del orden

(1) Los principales impugnadores fueron la Potestad Civil en tiempo de José II de Austria; Camilo Blossio, auditor de la Rota Romana; todos los herejes Jansenistas y especialmente los Pistorienses.

de la gracia, el culto se llama de *dulía*, que es el que tributamos a los Santos. En el caso de la Santísima Virgen se llama de *hiperduía*, por la eminencia y superioridad sobrenaturales de nuestra Señora sobre todos los demás Santos, como Madre que es de Dios, dignidad que toca en cierto modo a la dignidad infinita de Dios mismo, permaneciendo no obstante una excelencia creada, por ser la Sma. la Virgen a pesar de toda su grandeza y dignidad, pura creatura. Por esto la Devoción al Sagrado Corazón es de un orden superior a cualquier devoción a la Santísima Virgen y a los Santos.

Que se venera en la devoción del Sagrado Corazón.

El objeto de todo culto es siempre la persona. Si hacemos un honor a alguna persona por las cualidades de su voz, por su destreza en los negocios, por su ciencia o por algún hecho notable, el motivo inmediato del honor y lo que inmediatamente honramos son esas cualidades particulares, pero el honor *en último término se hace siempre a la persona*, a todo el ser de esa persona. De igual modo, al venerar a N. S. Jesucristo en su Nacimiento, en su Resurrección, en sus Llagas, en la Eucaristía, etc., lo que inmediatamente veneramos y el motivo particular del culto son esos actos o manifestaciones particulares; pero el culto se da siempre a todo Jesucristo, a su Persona divina, a su Naturaleza divina y a su Humanidad santísima. Siempre que haya razón particular suficiente podemos venerar a Jesucristo en cualquiera de sus actos, en cualquiera de sus manifestaciones, en cualquiera de las partes de su Humanidad. Si no damos culto especial, por ejemplo, a sus divinos ojos, como órganos materiales que manifestaban a los hombres la compasión divina hacia nosotros durante la vida mortal de nuestro Redentor, es porque el Espíritu Santo no ha querido inspirar esa devoción particular ni la Iglesia la ha aprobado. En el caso de la Devoción al Sagrado Corazón lo hacemos porque el Espíritu Santo la ha inspirado a las almas y la Iglesia lo ha aprobado. Y lo que veneramos es el Corazón Divino como órgano o parte material y principal de la Humanidad del Señor y como símbolo del amor de Jesucristo hacia nosotros. Pero, aunque el objeto inmediato y el motivo particular de ese culto sea el Corazón de Jesús, el culto le damos como a último objeto, no al corazón como órgano particular ni como separado del resto de Jesucristo, sino a Jesucristo mismo y a todo Jesucristo, es decir, a su Divina Persona, a su Naturaleza Divina y a toda la Humanidad Santísima con todas sus partes. Al venerar al Corazón como órgano material y parte del Cuerpo de Jesucristo le veneramos como unido a la Divinidad a la Persona de Jesucristo; y al venerar con un culto especial el Amor creado de Jesucristo, le veneramos como producido, movido y unido al Amor Increado de N. S. Jesucristo. Esto es lo que

llamamos "Amor teándrico" de Jesucristo. De aquí que todo culto a Jesucristo prácticamente debe ser siempre de *latría*, por venerarse todo en El como unido a la Divinidad y por la Divinidad, o sea porque el último término u objeto de la devoción es siempre la persona y esta en Jesucristo es únicamente Divina, a la que se debe dar siempre el culto de *latría*. El error, pues, estaría en dar culto de *latría* al Corazón de Jesús, separándole de la Divinidad o prescindiendo Ella.

Excelencia de esta devoción.

Entendida de este modo la Devoción al Sagrado Corazón es una devoción santísima. Ella es como el compendio del Cristianismo, porque la religión Cristiana es una religión de amor y el culto del Sagrado Corazón es el culto de la Caridad y del Amor de Jesucristo hácia los hombres. Es una devoción legítima e inmutable de todo error, porque mediante ella ni se da el culto a quien no deba darse ni del modo que no deba darse, según hemos explicado. La Iglesia la ha aprobado explícita e implícitamente al prescribir las oraciones, Letanías y Consagración al Sagrado Corazón: *Lex orandi est lex credendi* (1). Es una devoción *piadosa*, puesto que nos induce a reconocer el grande amor de Jesucristo hácia nosotros y a corresponderle con nuestro amor. En la vida purgativa nos separa del amor de las cosas terrenas para amar sólo a Jesucristo; en la vida iluminativa nos lleva por el amor a N. S. Jesucristo, luz verdadera que ilumina a todos los hombres; en la vida unitiva nos une a Jesucristo mediante el culto del amor, que es la mayor fuerza unitiva. El Espíritu Santo inspiró esta devoción oportunísimamente en tiempo de los herejes Jansenistas quienes, apartando a los hombres de la Eucaristía, les hacían dudar del amor de Jesús, resfriando y disminuyendo la correspondencia de amor al Salvador.

FR. J. VALBUENA, O.P.

(1) Pío IX extendió la fiesta del Sagrado Corazón a toda la Iglesia en 1856; León XIII recomendó la Consagración de las familias y de todo el Género Humano al Sagrado Corazón en 1899, confirmando Pío XI en 1925 prescribiendo la Fórmula que debe usarse. Ya en 1895 el Capítulo General de la Orden de Predicadores celebrado en Avila (España) había mandado esta Consagración a toda la Orden.

MORALIDAD PROPIA DE LA OMISION DEL CONSEJO

II

ESENCIA DEL CONSEJO

Para facilitar la inteligencia de estas páginas, nos concretaremos a estudiar el consejo atendiendo únicamente a la doctrina de Sto. Tomás en la Suma. Entendemos aquí por consejo ciertas prácticas no solo buenas en sí, sino generalmente recomendadas a las personas que aspiran a la perfección, por tener por objeto no simplemente un bien, sino un bien mejor, es decir, más propio y adecuado al progreso de la vida espiritual.

El consejo, entendido en este sentido, se propone a todos los hombres, pero no incluye de por sí necesidad u obligación alguna. Jesucristo, al proponer el consejo de pobreza, dijo: "Si quierdes ser perfecto, vete, vende lo que posees y dalo a los pobres." (Math. cap. XIX, v. 21). Así mismo, al dar el de castidad, advierte: "Que hubo eunucos... por alcanzar el reino de los cielos", y añade: "El que pueda ser casto que lo sea." (Math., cap. XIX, v. 12).

El consejo de por sí es algo opuesto al precepto. De donde, así como éste importa obligación, el consejo se deja al arbitrio de la persona a quien se dá. Sto. Tomás advierte: "Que los preceptos de la Ley Nueva versan sobre cosas necesarias a la consecución de la vida eterna; mientras que los consejos se refieren a aquello por lo que el hombre puede alcanzar más fácilmente dicho fin." (I-II, Q. 108, a 4).

El valor del consejo, por lo tanto, es algo esencialmente relativo, dependiendo en gran parte su eficacia de las circunstancias en que el sujeto pueda hallarse. Bueno para alguno, condición casi necesaria a la perfección del otro, quizá no deba inculcarse a un tercero, deba prohibirse a un cuarto. Así lo enseña el Angélico, cuando dice: "Que el consejo aunque convenga a todos, no es bueno para algunos por su indisposición natural." (I-II, Q. 108 a 4 ad lm.)

Aunque, como hemos notado anteriormente, el consejo no importe de por sí obligación alguna, puede darse caso en que su observancia sea una verdadera necesidad. (II-II, Q. 47, a 7 ad 4m). Así mismo Sto. Tomás, siguiendo a San Agustín (Libro de Adulterinis Coniugiis, cap. 13), dice: "No se dá acto de perfección solamente aconsejado que, en algún caso no obligue bajo precepto, como necesario al fin último. Un consorte v.g. puede verse obligado a guardar continencia por enfermedad o ausencia del otro." (II-II, Q. 124, a 3 ad lm.).

El consejo puede considerarse en abstracto y en concreto. En abstracto, cuando consideramos los consejos evangélicos, sacrificios personales de la voluntad, de devoción sensible y utilidad propia, en sí, es decir, bajo el aspecto de conveniencia general a todos.

En concreto, cuando estas mismas prácticas son consideradas en particular, como propuestas a alguna persona determinada. (I-II, Q. 108, a 4).

Juntamente con la naturaleza del consejo, debemos considerar la estimación, elección, y ejecución del bien mayor o menor.

Entendemos por estimación, el acto del entendimiento mediante el cual juzgamos un bien superior a otro. Elección es el acto de la voluntad, por el que un bien es preferido a otro. Ejecución, en fin, es el acto que realiza el sujeto, verificada la elección.

La estimación puede ser verdadera o falsa. Es verdadera, siempre que el juicio por el que enunciamos que un bien es mejor que otro, esté en conformidad con la realidad, es decir, siempre que dicho bien sea un bien mejor *hic et nunc* al sujeto.

La elección, tratándose de un bien menor, puede acaecer de varios modos. O bien con desprecio formal del bien mejor; o, sin tal desprecio. Sin desprecio formal del bien mayor tal elección puede efectuarse o *per modum actus*, o *per modum habitus*. En fin, *per modum habitus* y sin desprecio formal del bien mayor, contrayendo obligación con otro sujeto, o sin tal obligación. Una persona casada v.g. queda habitualmente imposibilitada para entrar en Religión—bien mayor—por verse obligada a su consorte. Puede un sujeto elegir un bien menor, bajo el pretexto de ejercer su libertad.

Finalmente, la ejecución o posición del acto que se sigue a la elección de un bien menor, no es mala en el mero hecho de tener por objeto tal bien. Un bien menor no pierde su bondad específica por compararse con un bien mayor. Además, es evidente que, no todo bien mayor conviene a un sujeto.

Queda, pues, en pie que el consejo, considerado en si mismo, no incluye obligación alguna, y que la elección del bien menor puede ser buena.

Fr. J. BLANCO, O.P.



A Workman Hero Of God

(Matthew Talbot 1856-1925)

His Daily Life

If we desire to understand what kind of life this remarkable man lived, it will be necessary to consider the routine which he followed every day for forty years. His life—setting aside the unending joy and variety of a life spent in close union with God,—was uneventful. He rose each morning at 2:00 A.M. This is an early hour for one who had to face long hours of severe work during the day. But as St. Francis de Sales says: “The science of the Saints is to suffer constantly for Jesus,—“Matt, like them, wished to be hard on himself. When he was awake at 2 A. M. he knelt down and spent a long time in prayer. If his prayers were finished before 4 A. M., he lay down to rest until that hour. He then rose, dressed, and continued his prayers; a short time before 5 A. M. he left his home to go to Mass at 6 A. M. in the Church of the Jesuit Fathers. As the Church was not opened until 5:30 A.M. Matt waited outside kneeling on the ground. Sometimes it rained, at other times it was bitterly cold, still he never would take shelter in the doorway of the Church. When the Church was opened he went in and prayed for a few moments at the altar rails. He was not one of those Catholics who enter a Church, forget about Jesus in the Blessed Sacrament and hasten immediately to kneel at the feet of their favourite statue or image. No! Our Lord had first to be saluted! The devotion of the Stations of the Cross followed: then came Holy Mass. He never used a book during Mass and while he prayed he kept his eyes closed. He tried not to attract attention to himself. The Jesuit Brother who remembers him best said there was nothing singular about him except his extraordinary recollection. His earnestness and fervour were more manifest when he approached the altar rails to receive Holy Communion. A Jesuit Father who gave him Holy Communion one morning observed his recollection and afterwards told the other Fathers that a saint was attending their Church.

On returning home, Matt took some cocoa and dry bread as breakfast,—a very slender meal in Europe,—and then set out for his work. On his way to the lumber yard where he now had employment he used to pay a visit to the Church of St. Lawrence

in order, as he told a friend, "to see Our Lord on the way down." The Eucharist was the central point of his sanctity: all his ambitions and purposes were directed towards Jesus in the Blessed Sacrament. "How could you be lonely", he said reproachfully to a friend, "when you have Jesus in the Tabernacle? Matt went through this world alone—but he was not lonely, Jesus was with him always. His life was spent alone, with God alone.

Matt's work consisted in unloading ships and loading carts and trucks. The men with whom he worked sometimes used profane language and this was a source of much annoyance to him. Whenever he heard a man using the Holy Name profanely he always took off his hat. Some of the workmen, observing this act of reverence, continued to speak profanely in order to annoy him still more. Whenever a man said anything wrong Matt usually kept silent. On occasions, however when there was a special reason why he should speak, he simply said to the offender: "Jesus Christ is listening to you!" Double-meaning jokes were sometimes made, but Matt never encouraged them by laughing or smiling. As he once said to a young workman who he thought would listen to his advice: "You cannot avoid listening, but you need not laugh at a bad story." His good example had such an effect on the workmen that when they really began to know him no bad language was ever spoken in his presence. Matt was by no means a dull, morbid, sad individual: he always enjoyed a joke—if it was a clean one—and laughed heartily at it. Sometimes he told the men interesting stories from the lives of the saints. He knew plenty of these stories because he always read books about the saints each evening after his work. We shall refer to his reading later. It may here be mentioned that Matt in his quest for holiness received much help from good books. They filled his mind with good wholesome thoughts; they helped him to live in a healthy spiritual atmosphere. It is easy to understand why many people in the world to-day are finding it so hard to live holy lives: they are saturating their minds with the drivel and the scandals offered in the modern spate of novelettes, lurid magazines and sensational newspapers.

Matt was very charitable to everyone. He lent his books to others; if they were sick he gave them any money they required. He subscribed very liberally to Catholic Charities. A few Pesos sufficed to supply him with food and to pay for his room each week; the rest of his wages he gave away as alms to various charities. During the years 1920-1924 he gave about 450 Pesos to one particular charity. He wanted others to be as liberal as possible in alms-giving. Matt thought that his supervisor, who naturally had higher wages than he himself, should give more to Catholic Charities than he himself did. A rather warm discussion on the point followed. Finally the supervisor told Matt that he was not going to listen to such talk from an

ordinary workman! That ended it and Matt went away without saying a word. A few days later he came up to this same superior and apologised saying: "Our Lord has told me to beg your pardon for what I said to you and I have come to do so."

His work was anything but easy. Unloading cargoes of wood from ships is strenuous labour. Matt with a saint's cunning made work a torture for his poor worn body. He had fastened iron chains round his body. He got the idea from the book of Blessed Grignon de Montfort on "True Devotion to Mary." He started by wearing a heavy chain round his shoulders, but the heavy lumber pressed it into his shoulders and made his work too difficult for him; so he put the chain round his waist. When his dead body was brought to Hospital they found two chains and a knotted rope around the waist: both the former were deeply embedded in the flesh and had rusted. On the left arm was found a light chain tightly wound above the elbow, and on the right arm there was a knotted cord also above the elbow. On the left leg was a chain bound round with a cord below the knee and on the right leg, in the corresponding position was some heavy knotted cord.

Matt Talbot must therefore have lived in continual pain—like St. Paul he could exclaim "With Christ I am nailed to the Cross." He did not choose a life of pain merely for pain's sake—no! his heart was afire with the Love of God and to prove his love for Jesus, to intensify it, he murdered his body with continual suffering. Thus has it ever been with God's Saints: they preferred to suffer rather than to have enjoyment and pleasure, to be humbled and mortified rather than be living in luxury and delights. It is a splendid tribute to the humility of Matt Talbot to be able to affirm that very few ever knew that he wore these chains: he seems to have made it a principle of his life not to let others see his penances and sufferings.

In the year 1918 Matt became a storeman in the lumber yard. He had now the responsibility of receiving orders for wood etc., selecting the timber and sending out the trucks. Formerly, when there was an unoccupied moment during the day, Matt had been in the habit of going to a quiet place among the piles of wood to pray. Now, that he was storeman he was given a little hut where he could write the orders and keep an account of his work. To this hut he would retire when there was no work on hands; there he poured forth his soul to God, like an Alphonsus in the grotto at Scala or an Ignatius at Manresa.

He once told a friend that he had asked God to give him the gift of prayer and that He had granted his request in abundance. There can be no doubt but that humble, persevering prayer obtained him strength and courage to live the crucifying life to which he had so resolutely consecrated himself.

He took dinner at 12:30 P. M. This meal consisted of one

slice of bread and some cocoa. In the evening when work was finished, he washed his hands and face, put on his coat and hat and went once again to the Church of St. Lawrence to visit Our Lord before returning home. He kept special old clothes for his work so that he could keep his ordinary clothes clean.

On arriving home he took off his hat and coat; kissed the crucifix in his room; and then took dinner kneeling. His married sister prepared this meal for him: when he had finished, she tidied the room; prepared the cocoa for his breakfast next morning; and then went away to her own home. When he was alone Matt began his prayers and spiritual reading. We would now expect him to sit down for a smoke and a glance at the daily news: most men in the world of today consider these two things essential to existence. Perhaps in cases they are essential, —but Matt Talbot's attitude to them was a surprising one; he gave up smoking and he never read a newspaper: he had found —at least as regards himself—that God was more interesting than tobacco and news columns.

Matt's devotions were many; The 15 Mysteries of the Rosary of Our Lady; The Little Office of the Blessed Virgin: The Dolour Beads; The Beads of the Immaculate Conception; The Beads of the Holy Ghost; The Beads of St. Michael; The Beads of the Sacred Heart; The Chaplet for the Souls in Purgatory; The principle Litanies and the Novenas prescribed for each feast in the Church. Each of these devotions was assigned, presumably, to particular evenings. Together with his spiritual reading they kept him occupied until 10:30 P. M. Spiritual reading in addition to being a source of great good to his soul, was a genuine pleasure to him. He gradually formed a little library. Besides the Bible and a New Testament, he possessed works by St. Alphonsus, Bishop Hedley O. S. B., Fr. Faber, Père Grou, Cardinal Newman, De Montfort, St. Francis de Sales and others. It must be remembered that Matt was not an educated man: he had left school when he was but twelve years of age; yet he lived and moved in a sphere of thought far above many of those who had received a better education than he had. Blossius tells us: "When the servant of God occupies himself with Sacred reading he should seek purely the honour and glory of God, nor his own satisfaction; nor should he read to gratify any mere empty curiosity, nor for the idle pleasure of knowing a number of things." (Note)

Judging from the effect of spiritual reading on his life Matt Talbot must have kept these precepts before his mind. He had the habit of noting down on paper any striking passage that he read. The following extracts written on scraps of paper were found in his room after his death:

1. As to nobility of blood, true nobility is to be derived only from the Blood of the Son of God.

2. Love is a Sweet Tyrant,—sweet to the person beloved, but a tyrant to the lover that is Jesus Christ that is God.

3. He that oppresses the poor upbraideth his maker, but he that hath pity on the poor honoureth him. Prov. 14. C. 31 V.

4. "God," says St. Augustine, "can only be honoured by love."

5. How I long that Thou mayest be master of my heart, My Lord Jesus!

6. The Heart of Jesus is with me. Stop cease! The inhabitants of Antioch, it is related, once arrested a violent earthquake by writing on the doors of their houses; "Jesus Christ is with us, Cease!"

7. O Blessed Mother obtain from Jesus a share of His Folly!

8. It is the will of God that man should have two lives, the one natural, the other supernatural.

9. The Kingdom of Heaven was promised not to the sensible and the educated but to such as have the spirit of little children.

10. Oh Virgin I only ask three things—The Grace of God, the Presence of God, the Benediction of God!

11. What do I want to speak to you when I have Jesus to speak to me?

We let these extracts speak for themselves. They betray Matt Talbot is love for God and Our Lady. They show that this humble workman was well versed in the science of sciences—sanctity!

The most remarkable feature of Matt Talbot's life was his fasts and penances. When he gave up his sinful habits he determined to do penance, to crucify himself little by little. Day after day for forty years he murdered his will and his evil inclinations. No one was to know his secret except God: despite his vigilance a few intimate friends did get some inkling of his rigorous life of penance.

During Lent he fasted and abstained every day, taking two light meals without meat, butter or milk. We may explain here, that a meal without one or other of these three foods in a country like Ireland, can scarcely be considered a meal at all. Rice is expensive in Ireland, much more expensive than other common dishes. Consequently the poor rarely eat rice; their usual food is Bréad, Butter, Tea, Milk, Potatoes and Meat. This fact will help the reader to appreciate Matt Talbot's fasts. During the month of June he fasted and abstained each day as in Lent. Every Wednesday, throughout the year he ate no meat and only sometimes did he take a little butter. On Saturdays and the vigils of a Feast Day he took only two light meals without meat, butter or milk. Hence his week was as follows. On Sunday his first meal was taken at 2 P. M.; if it was fairly substantial

he took nothing else that day; if it were only a light meal he took some bread and tea or cocoa about 6 P. M. On Monday his food was dry bread and black tea. On Tuesday and Thursday, if they were not Vigils or days during Lent or the Month of June, he took cocoa, bread and butter for breakfast, and a little meat for dinner. On Wednesdays he fasted: on Saturday he fasted and then Sunday came and the week of penance began once more.

Each night for forty years he slept on a plank bed—a real penance in Europe! His pillow was a block of wood. In later years this wooden pillow numbed his face and affected his hearing. He had only half a blanket to cover him; this was in Ireland where for almost six months the weather is intensely cold and snow falls frequently. For the last 14 years of his life he wore the iron chains and cords while he slept. He never read newspapers, novels or magazines; he never went to the cinema. He constantly mortified his eyes by not looking at the sights and scenes in the streets of the city through which he quietly wended his way to his work in the lumber yard. He never spent money except for what was strictly essential: his wages went to charities.

But had he no faults? Yes, he had faults! He was somewhat hot-tempered and impatient if he thought there was unreasonable delay at any work. In his conversation he was candid to the extent of being what is colloquially called "blunt". Apart from these occasional clouds he was always kind and sweet-tempered. A person who knew him describes him as being gentle and sweet-mannered. His lingering imperfections make us love him more, without leading us to reverence him less. He was not a hater of men: he had few intimate friends but his austerity his recollection and his spirit of prayer would not have endured if he had sought the company of his fellow men. That is the reason why so few ever knew him. He lived alone, with God alone.

It was now the year 1923: Matt was almost 70 years of age: he had lived his penitential life for about 40 years. The strong will of him still ruled his life, but the poor tortured body could not last for ever. He became ill and was admitted to the Mater Misericordiae Hospital, Dublin, suffering from heart trouble. Before entering the Hospital, Matt took off all his chains; his penances were to be known to God alone. As a patient he was not demonstrative in his piety, on the contrary, he tried to conceal it from others. The Sister of Mercy who had charge of the ward in which he was, remembers that he spent all his free time in the chapel before the Blessed Sacrament. After some time he recovered and was able to leave the Hospital, but he could not carry out his former regime. He attended the morning Mass as often as possible.

The effort of walking to and from the Church cost him a great deal of suffering. His sister often found him lying pale and exhausted on his plank bed, unable to speak because of his weakness after coming from the Church. She prepared some food for him; when he had taken it and had felt a little refreshed he went back to the Church for a later Mass. When she suggested that she should live with him, Matt simply said: "What good could you do? If I die here I shall have Jesus and Mary with me!" He tried to fast and to pray as in the days of his strength; he once more fastened the knotted ropes and the iron chains around his frail body and his wasted limbs. In April 1925 he resumed work again in the lumber yard: he looked pallid and worn, but somehow he was able to do his day's work fairly well. The day before his death he declared that he felt as well as ever. On Trinity Sunday June 7th 1925 he went to an early Mass; returned home for breakfast and then he left his home to go to another Mass in the Dominican Church of St. Saviour. As he approached the Church along a narrow road, a woman, whose house was close by, saw him fall suddenly to the ground; she called her son and both of them brought him to the door of her house. He was very pale and unable to speak: she gave him a glass of water.

As she gave him the drink she realized that he was dying and she said, "My poor friend, you are going to Heaven!" Matt Talbot opened his eyes, looked at her earnestly but did not say anything. He then bowed his head and died. A Dominican Father came and kneeling in the street recited prayers. The ambulance brought the body to the Hospital, there the cords and the chains were discovered by the Hospital officials. The body was perfectly clean, but the chains had eaten into the flesh and had rusted.

On Wednesday June 10th the remains were brought to the Jesuit Church of St. Francis Xavier: from there the funeral took place on the following day to the Glasnevin Cemetery.

The Saints tell us that union with God, nearness to God, is the great purpose of man's life on earth. They assure us that whatever a man succeeds in, whatever wealth he possesses, whatever good and noble work he has accomplished, if his soul has not sought to be near to God then a large part of that man's life has been spent in vain. The Saints are sent to teach us the importance of living with God. It would now seem that God has, in this life of prayer and penance lived by a humble workman for forty years, set before us another example of what can be accomplished by those who live in poverty and by the sweat of their brow earn their daily bread.

DANIEL M. CUMINGS, C. SS. R.

SECCION HOMILETICA

DOMINGO DENTRO DE LA OCTAVA DEL "CORPUS CHRISTI"

(3 de Junio)

*"Yo te he amado con un amor
sin interrupción".*

(Jer. XXXI, 3.)

DEL AMOR DE JESUCRISTO EN LA EUCARISTIA

En la celebración de esta gran festividad del "Corpus Christi", nuestra consideración se vuelve naturalmente hacia el gran amor de Nuestro Señor Jesucristo, al dárse nos a sí mismo en el Sacramento del Altar. Por el profeta nos anunció sus planes: "Yo te he amado con un amor sempiterno". Desde toda la eternidad trazó los planes de su amor para con nosotros.

El amor que se da a sí mismo.

El amor de nuestro Divino Maestro es el verdadero amor, pues se nos da a nosotros mismos para manifestarnos su gran afección a los hombres. Y lo que sube de punto en esta dádiva tan grande es que el amor de Dios no pudo ir más adelante, ni hacer más de lo que hizo.

Para despertar en nuestros corazones la piedad y el agradecimiento, vamos a estudiar el amor que nos dió este don tan grande, más bien que el don mismo.

La unión de dos corazones.

Si pudiera, el amor haría anular el espacio y el tiempo, de suerte que siempre le fuera dado estar con el objeto amado. Aun los paganos entienden que "la amistad consiste en vivir con el amigo." (Aristóteles). Tanta verdad se encierra en esta sentencia que cuando el mismo Dios quiso probarnos que nos amaba, no pudo hacer otra cosa: "El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros." (Joan., I. 14). Pero Dios no vive más entre nosotros en cuanto hombre. ¿Se ha cambiado entonces el amor de Dios, y no podrá ya el Todopoderoso satisfacer sus anhelos? He aquí en el Sacramento del altar el memorial del amor de Dios. Dios está aquí. El amor de Dios ha vencido realmente el espacio y el tiempo vive unido a nosotros y vivirá con nosotros "todos los días, hasta la consumación de los siglos" (Matt. XXVIII. 20).

Fuerte y fiel hasta la muerte.

Enumeradas las cualidades del verdadero amor, en el amor de Dios las encontramos en su grado supremo. La primera cualidad del amor es la *fortaleza*. Aun el amor entre los hombres se caracteriza por su generosidad, y bravura y por la paciencia y perseverancia en luchar contra todos los obstáculos. El amor puro eleva a la naturaleza humana para convertirla en heroica. Pero este amor de los hombres puede ser adulterado y pervertido. Las sospechas, los reproches, la ingratitud y la traición pueden destruirlo y convertirlo en odio.

Nunca sucederá así con el fuerte y fiel amor de nuestro Señor. El tuvo la intención desde un principio de dejarnos no otra prenda de amor que su misma persona en el Sacramento Augusto, y no hubo ingratitud o desprecio humano que pudiera hacerle mudar su propósito. Su amor se conservó tan intenso y tan fiel en medio de los desprecios de los Judíos, que le decían ser poseso del demonio y tener la ambición de ser Rey; aunque repetidas veces los Judíos le buscaron para apedrearle y matarle; aunque los regidores resolvieron condenarle a muerte porque hacía milagros; aunque no fué creído por sus mismos hermanos; aunque se declaró Pan del cielo y muchos le abandonaron y sus discípulos murmuraban contra El; aunque ellos estaban preparándole la muerte, la misma noche que El instituía este Augusto Sacramento; aunque uno de los mismos a quien El dió la Comunión salió de su presencia para traicionarle; aunque otro Apóstol aquella noche le negara; aunque el resto de ellos le abandonaran; a pesar de todas estas cosas, su amor se conservó fuerte y fiel hasta la muerte.

El amor que no se busca a sí mismo.

El amor debe ser, en segundo lugar, *desinteresado*, porque el real y verdadero amor, "desea y hace el bien a los demás, no por el bien propio, sino buscando el bien de aquellos a quienes ama" (Aristóteles). Esta definición no necesita ser aplicada. ¿Por qué está nuestro Señor aquí presente? Por nosotros y por nuestra salvación. ¿Quién puede poner en duda el desinterés de Jesucristo, escondido día y noche en el Sacramento, prisionero del amor en el santo tabernáculo? En la soledad y en el silencio espera escuchar las quejas de los afligidos, las peticiones de los necesitados; las lágrimas del penitente arrepentido y sufre el tener que ser deshonrado por el pecador.

Y si en las festividades del Santísimo Sacramento El es honrado y venerado por millones de fieles servidores y bendecido y alabado con toda clase de ritos y ceremonias ¿qué es todo esto para El y qué se le sigue de nuestras alabanzas? ¿No tiene acaso en el cielo legiones de ángeles que le adoran y le ben-

dien incesantemente? Pero tal es su amor hacia nosotros que quiere que le hagamos todos estos obsequios, para después retribuirnos en el cielo con su gloria y su amor.

Obras son amores...

El aspecto más conquistador del amor es la *modestia* y el olvido de nuestras manifestaciones. El verdadero amor no conoce las repetidas afirmaciones: no puede protestarlo. El amor reside en el corazón, no en la lengua.

Considerando los Evangelios, vemos que nuestro Señor apenas hace referencia a sí mismo hablando de dárseos a nosotros. Vemos que dice que el amor le trajo a la tierra y que el vino "a buscar y a salvar lo que se había perdido" (Luc. XIX, 10) El dice que nos amó hasta el fin, y en vísperas de la muerte declaró: "Que no hay mayor amor que el de aquél que da la vida por sus amigos" (Joan., XV. 13) "El dárseos a sí mismo fué una prueba grande de amor, dice Sto. Tomás; pero El no hace exhibición de esta grandeza". Más todavía; nos habló del amor que el Padre nos tiene y con frecuencia aludió a las cosas que había de hacer el Espíritu Santo cuando fuese enviado a la tierra; pero no se le oyó ni una sola palabra de esa influencia misteriosa que deja sentir su presencia sobre la tierra. El único mandamiento que nos dió referente a su amor fué éste: "Haced esto en memoria de Mí" (Luc. XXII. 19) ; Qué humildemente y con cuánta brevedad dice: *en memoria de mí!*

Estos pensamientos en el amor de nuestro amante Salvador en el Santísimo Sacramento debieran despertar en nuestros corazones los sentimientos de gratitud y de piedad. Esto es lo que nuestro Señor busca de nosotros.

Empleemos toda la vida en pagarle amor con amor, en darle gracias y en bendecirle por su fuerte y siempre fiel amor, por su desinterés al amarnos, por aquel amor silencioso y humilde que podemos empezar a practicar en el Santísimo Sacramento del Altar.

S. T. B.

DOMINGO TERCERO DESPUES DE PENTECOSTES

(10 de Junio)

"Este (Jesús) recibe a los pecadores y come con ellos."

(Luc. XV, 2)

LA DIVINA MISERICORDIA

La liturgia de este día canta las divinas misericordias para con los hombres. Porque sucede que, así como Jesús vino a lla-

mar no tanto a los justos como a los pecadores; no a curar a los sanos sino a los enfermos, así el Espíritu Santo que continúa la obra de Jesús en los corazones, viene a establecer el reinado de Dios en las almas pecadoras; proclamando este concepto la Iglesia, tanto en el Breviario como en el Misal este día.

El Breviario nos hace leer hoy en Maitines la Historia de Saúl. Muerto el Sacerdote Helí, los Israelitas se habían puesto en manos del profeta Samuel, cual si fuera un nuevo Moisés; pero al hacerse éste viejo, pidiéronle un rey que les gobernase, y Samuel, accediendo a sus deseos, les nombró y consagró como rey un apuesto y fornido joven de la tribu de Benjamín, llamado Saúl.

Unas asnas de su padre se habían extraviado y él andaba en busca de ellas, cuando llegó a Rama, en donde estaba entonces Samuel. Fuese enseguida a preguntar al Profeta por el paradero de las asnas. "Las asnas, le dijo Samuel, han sido encontradas hace tres días."

Al día siguiente, Samuel tomó su cuerna de aceite y la derramó sobre la cabeza de Saúl diciendo: "El Señor te ha ungido como jefe sobre su heredad, y tu librarás a su pueblo de los enemigos que lo circundan."

Pero observa atentamente S. Gregorio, que Saúl no fué ungido sino con un poquito de óleo porque al fin había de ser reprobado (Mait.) "Además Saúl representa y simboliza a los soberbios y obstinados." (Patrol. Lat. t. 79 c 434).

Dícenos el mismo Santo Doctor que Saúl, enviado por su padre a buscar las asnillas perdidas, es figura de Jesús, el cual fué enviado por su Padre a buscar las almas que se habían extraviado.

Además el enemigo está merodeando en torno nuestro, buscando a quien devorar y así como Saúl fué ungido para defender a su pueblo, así Cristo, el Ungido por excelencia, vino a librarnos del enemigo infernal.

Ahora se comprende por qué viene hoy este Evangelio, en el que vemos al Buen Pastor buscando a la oveja descarriada y cargándola sobre sus hombros reducirla así al aprisco; representación que después y ya en los siglos primeros fué tan frecuente en la iconografía cristiana.

La Epístola nos aconseja también andar con cautela por causa del enemigo que anda siempre al acecho cual león rugiente que busca a quien devorar. Pero gracias a la confianza y a la fortaleza que la fe nos da, "nos ponemos totalmente en manos de Dios, ya que El se cuida de nosotros" (Ep.) y nos pone al abrigo de todos nuestros enemigos (Grad.), pues es el protector de todos los que esperan en El (Or.) y no abandona a los que le buscan (Ofert.)

Pero al recordar la suerte desastrosa de Saúl, que se en-

vaneció con los dones de Dios y le desobedeció temerario, sin querer reconocer sus yerros “humillémonos delante de Dios (Ep.) y digámosle” Dios mío ve mi miseria y ten piedad de mí; en Tí confío no me confundas (Int.) y como quiera que sin Tí nada hay robusto, nada santo, haz que usemos de tal modo de los bienes temporales que no perdamos los eternos (Or.). Danos por fin en la tentación firmeza inquebrantable” (Ep.)

DOMINGO 4.º DESPUES DE PENTECOSTES

(17 de Junio)

“Fiado en tu palabra echaré la red.”

(Luc. V. 5.)

CONFIANZA EN DIOS

La confianza en Dios en medio de la lucha y trabajos de toda la vida es el pensamiento dominante de la misa de hoy. Y la pone aún más de relieve la lectura del breviario sobre David y un episodio de la fiesta de S. Pedro.

Al reprobar Dios a Saúl dijo a Samuel que ungiese como rey al hijo más joven de José. Ungióle en efecto Samuel y desde aquel día el Espíritu Santo pasó a David abandonando a Saúl. Arrebió entonces la guerra contra los filisteos al aparecer entre ellos un gigante llamado Goliath, que con altanería desafiaba al pueblo de Dios diciendo: “Esclavos de Saúl, escogeos un campeón que venga a medirse conmigo.”

Saúl y todo el pueblo hebreo estaban alarmados durante aquellos cuarenta días de continuas provocaciones y amenazas hasta que el joven David se ofreció a Saúl para salir a pelear en desigual y singular batalla con el arrogante filisteo: “Vete le dijo Saúl, y que el Señor sea contigo.”

Y David llevando por toda armadura un garrote y una honda, se adelantó valeroso adonde estaba el gigante. Este, al ver al rapazuelo le dijo: ¿Pero tú te has creído que soy yo algún perro, para que vengas a mí con un garrote? Y le maldijo por todos sus dioses. “Yo vengo a tí, respondió David, en nombre del Dios de Israel que tú has insultado; hoy mismo sabrá toda la tierra que Dios no salva ni por la espada ni por la lanza; El es el dueño de la guerra y da la victoria a quien le place.”

Precipitose entonces el gigante sobre David; pero éste le asestó con su honda uno de los cinco guijarros que había cogido en el vecino torrente y con tal tino, que dándole en la cabeza, derribó por tierra al coloso el cual cayó cubierto de hierro y sin que pudiera servirle de nada su enorme lanza que pesaba seiscientos siclos.

Entonces David se acercó al gigante ya exánime, y cortán-

dole a cercén la cabeza, llevósela al rey Saúl, cesando así el pavor y espanto del pueblo. Con esto los filisteos consternados hubieron de declararse vencidos y cesaron por entonces de hostilizar al pueblo de Dios.

La armada de Israel es la Iglesia que sufre humillaciones de sus enemigos. Gime ésta en espera de su liberación (Epist.) y pide al Señor que es la fortaleza de los desgraciados en el tiempo de la tribulación (Al.) al Señor que es su refugio y su libertador (Com.) que venga en su ayuda, no sea que el enemigo pueda decir ufano: "He podido más que ella."

Por eso dice enteramente confiada: "Ven Dios mío, en mi auxilio y líbrame por el honor de tu nombre" (Grad.). El señor es mi salvador; luego ¿qué puedo yo temer?... Aun cuando todos los ejércitos se pusiesen en contra de mí, no temería; pues al fin mis enemigos flaquearán y caerán" (Int.). De ahí que la Iglesia viva en la paz más cumplida y sirva a Dios con alegría. (Or.).

El mismo Evangelio de hoy, concurre a dar realce a esta idea principal de la liturgia de este domingo. Vemos a Pedro pescando en su barca, y a ésta, no a la de los otros apóstoles sube Jesús para predicar. En toda la noche no han pescado ni un pez, pero al mandar Jesús echar las redes sacan copiosa pesca, hasta el punto de rasgarse la red. Lo cual visto por Pedro, sobrecolgado de admiración, no puede menos de arrojarle a los pies del Maestro y adorarle.

Esta barca llena de peces, y bamboleada a merced de las olas, dice S. Ambrosio que figura a la Iglesia santa de Dios perseguida sin tregua desde su misma cuna, pero siempre flotando porque está en ella el que tiene poder sobre todos los huracanes y sobre todas las potestades humanas e infernales. "Hay peligro cuando hay poca fe: pero en la iglesia reina la seguridad, porque el amor es perfecto" (2o. Noct.).

Todos los apóstoles recibieron la misión de ser pescadores de hombres, pero más todavía Pedro. El es el principal encargado de librar a los hombres de los oleajes de este mundo en que tanto peligran sus almas.

"Pero ¿qué nuevo arte de pescar es éste, lanzar las redes al agua para salvar a los peces, cuando sucede que los peces mueren cuando son sacados del agua por los pescadores?"

A esta dificultad de S. Pedro Crisóstomo responde S. Gregorio que "las redes de los apóstoles no matan a los que caen en ellas, sino que los conservan y desde el fondo del abismo les hacen venir a la luz" (3er. Noct.).

Subamos pues a la barca de Pedro y no tendremos por qué temer a ningún "fuerte armado", a ningún Goliat. Fuera de ella, en cambio, todo lo podríamos temer, porque fuera de la Iglesia no hay salvación.

DOMINGO QUINTO DESPUES DE PENTECOSTES

(24 de Junio)

"No volváis mal por mal, ni maldición por maldición."

(I S. Pedro III. 9.).

EL PERDON DE LAS INJURIAS

La liturgia de este día nos inculca, sobre todo, el perdón de las injurias, con la historia de David que sigue leyéndose en el Breviario, y un paso de las Epístolas del Apóstol S. Pedro, cuya fiesta cae en torno de este mismo Domingo.

Vencedor David del gigante Goliath fué vitoreado con entusiasmo por todo Israel, y por todas partes se oía este grito: "¡Saúl ha matado a mil y David a diez mil!"

Con esto Saúl entró en celos y la envidia carcomía su corazón porque pensaba que intentaba suplantarle; parecía adivinar que había sido escogido para sucederle en el trono de Israel. Y fué tal la melancolía y la saña que se apoderó de Saúl, que llegó a disparar dos veces una saeta contra el cariñoso David que le tocaba el harpa por ver de calmarle y darle contento. Pero el dardo no le tocó, así como tampoco le hirieron en la guerra adonde le destinara el rey para exponerlo al peligro, antes volvió sano y victorioso de la expedición y al frente del ejército Israelita. (Int. Grad. Al. Postc.).

El genio malo de Saúl subió entonces de punto, y exasperado, entró cierto día en una cueva tramando emboscada contra David.

Este que se hallaba dentro de ella, pudo entonces matar a su injusto perseguidor. Dijéronle sus compañeros: "Es el rey: el Señor te le entrega; éste es el momento de matarle con tu lanza." Pero David respondió: "Jamás pondré mi mano en el que ha recibido la unción sagrada" y se contentó con cortar parte del fleco del manto de Saúl, mostrándoselo después desde lejos.

Saúl al ver este rasgo tan generoso, lloró diciendo: "Hijo mío David, tú eres mejor que yo".

Sorprendióle otro día David, estando durmiendo con la lanza en su cabecera, y luego se la llevó; por lo cual Saúl le ben-dijo de nuevo, aunque no por eso dejó de perseguirle.

Muerto por fin Saúl en sangrienta refriega contra el Filisteo, no se alegró de ello David, antes mandó matar al infeliz ama-lezita que, a ruegos del mismo rey, se había atrevido a acabar con su vida, y hasta cantó con amargos lloros su muerte diciendo: "¡Montes de Gelboé, que ni rocío ni lluvia caigan más sobre vosotros... porque en vosotros perecieron los heroes de Israel:

Saúl y Jonatás amables en su vida, y que ni en la muerte se han visto separados.”

San Gregorio explica alegóricamente, en el segundo nocturno, la maldición de David sobre el monte de Gelboé, y hasta llega a ver en Saúl, el Ungido del Señor, “una figura de Cristo, el verdadero Rey, el verdadero Ungido, y Mediador entre Dios y los hombres.”

Pero lo que más nos importa es recoger esa gran lección de caridad, tanto más de admirar cuanto que se nos da antes del Evangelio, y sin haber tenido David, como lo tenemos nosotros, ejemplos tan elocuentes del perdón generoso de las injurias, como no fuera el ejemplo del Patriarca José. Verdaderamente que David podía decir en los Salmos “He devuelto bien por mal” y en esto era figura viva de Jesucristo nuestro Señor, el cual disculpaba y oraba por los mismos que le clavaban en la cruz.

Ahora se comprende porque el Evangelio y la Epístola de este día nos hablan del perdón y del olvido de las injurias. “Vivid unidos de corazón en la oración, no devolviendo mal por mal, ni agravio por agravio” dice la Epístola. El Evangelio nos avisa de que no acepta Dios ningún sacrificio mientras haya entre nosotros alguna rencilla contra el prójimo. ¡Tanto vale la caridad, ese mandato único que Cristo vino a traer al mundo y que los compendia todos!

Así resultó que David, ungido después rey de Israel por los ancianos del pueblo en Hebrón, tomó por asalto la ciudadela de Sión, que desde entonces fué su ciudad y en ella colocó el arca de la Alianza. (Com.) ; recompensa debida a su caridad, la cual es tan necesaria a los que se acercan a los santos atrios del templo de Dios. (Id.)

El modo mejor de llegar a una caridad tan heroica como la de David, a esa fusión de corazones que tanto nos inculcan el Evangelio y la Epístola, será amar a Dios y no desear sino los bienes eternos (Or.) y el morar en aquellos palacios celestiales (Com.) en los cuales solo se entra mediante la práctica ininterumpida de esta heroísima virtud.

(Del MISAL Romano, trad. del P. Prado)



SECCION INFORMATIVA

Noticias de Roma

Pésame del Papa.—Su Santidad ha enviado a la reina Guillermina de Holanda un telegrama con su especialísima condolencia por la muerte de la reina madre y su viva participación en el luto de la familia real y de la nación entera.

El Papa ha recibido a los Reyes de Siam.—Su Santidad recibió a los reyes de Siam, a quienes se ha tributado los honores correspondientes a los Soberanos.

La audiencia tuvo lugar en la Sala del Trono y duró veinte minutos. El Pontífice entregó, como recuerdo, una medalla de oro al rey, una joya a la reina y una medalla de plata al príncipe heredero.

Cerca de 400.000 personas en la Canonización de Don Bosco.—Se hizo un esfuerzo para llenar la Basílica Vaticana hasta el límite extremo de su capacidad y se colocaron en ella para asistir a la canonización de Don Bosco 80.000 personas; puede decirse que sólo quedó libre de gente el paso del cortejo papal y el altar. Así y todo, quedaron en la plaza de San Pedro 300.000 personas. Nunca se llegó a esta cifra.

En una tribuna especial, a la izquierda del trono pontificio, asistió a la canonización el príncipe heredero de la corona de Italia, Humberto de Saboya, acompañado de su

Cuarto militar y del embajador de Italia en el Vaticano, De Vecchi. En otra tribuna estaban los reyes de Siam y hasta 30 Príncipes de varias Casas Reales de Europa, entre otros, el príncipe heredero de Dinamarca.

Humberto de Saboya llegó a las ocho de la mañana. Después de adorar al Santísimo en la capilla del coro, atravesó la Basílica en medio de grandes aclamaciones hasta ocupar su puesto en la tribuna especial.

En una de las tribunas se colocó la familia del Pontífice, en otra la que mático, donde no faltó un solo representante en Roma, estuvieron también los embajadores de la Argentina en Madrid y los de Italia en París y en Berna.

La proclamación.—A las diez y quince, el Pontífice hace la proclamación. Inmediatamente se da suelta a las palomas mensajeras: que han de llevar a la casa madre de Turín el mensaje de don Ricaldone, Rector Mayor de los Salesianos. Don Ricaldone llora de emoción al escuchar las palabras del Pontífice; sus hijos se abrazan y muchos lloran también con la misma emoción. La multitud, mientras tanto, alza un clamor de triunfo larguísimo; son varios minutos de aplausos y de vivas.

Después del Evangelio pronuncia su homilia el Pontífice. Recuerda la vida y la obra del Santo, especialmente sus desvelos en favor de la juventud, y termina haciendo votos porque por su intercesión todos consigan su felicidad eterna, procurada por Cristo en el día de su Resurrección.

Asistieron a la ceremonia 23 Cardenales.

La procesión en la plaza de San Pedro.—Terminada la misa papal, se verificó la ostensión de las reliquias, y a continuación—era la una de la tarde—Su Santidad se dispuso a abandonar el templo en medio de un huracán de aplausos y vítores.

Inmediatamente después dejó la Basílica el príncipe Humberto de Saboya, rodeado de aclamaciones. En tanto el Pontífice subió a la Sala de las Bendiciones para tomar unos momentos de reposo y el príncipe de Saboya se dirigió al departamento del Mayordomo donde recibió al Rector Mayor de los Salesianos, padre Ricaldone, quien le agradeció vivamente, de palabra, tanto su asistencia como el telegrama tan afectuoso que le dirigió la víspera. El príncipe expresó su deseo de conservar uno de los pajarillos que la Postulación de la Causa ofreció a Su Santidad durante la ceremonia de la oblación, pues tenía verdadero interés en hacer donación del mismo a la princesa, su esposa. Poco después el Prefecto de Ceremonias enviaba al príncipe una magnífica jaula dorada en forma de templete, con cuatro de los pajarillos de oblación.

Durante las ceremonias fué muy admirada por todos la música de Perosi, que fué ejecutada bajo su dirección personal.

Cuando el Papa apareció fué salu-

dado a los acordes del himno pontificio por las trompetas de plata y campanillas. La visión era verdaderamente maravillosa. Su Santidad apareció en la Silla Gestatoria, bajo palio, en la "loggia" exterior de la Basílica situada sobre la puerta central.

La muchedumbre, que había seguido desde la plaza todas las ceremonias mediante altavoces y que había oído las misas que en la plaza se celebraron sobre altares portátiles, que al efecto se había colocado, prorrumpió nuevamente en gritos de entusiasmo, alzando las manos hacía el Pontífice e invocando la bendición. A pesar de la lluvia, estaba todo el mundo descubierto y muchísimos arrodillados. Se hizo el silencio, y el Papa, solemnemente, dió la bendición. A continuación, un Cardenal leyó la Indulgencia.

No ha sido posible llevar a cabo la iluminación de la Basílica, por el mal tiempo; pero si se han iluminado las cuatrocientas iglesias de Roma y el Capitolio.

Se convierte un Príncipe.—El Príncipe Fernando Leopoldo de Prusia, que fué a Roma para asistir a la canonización de Don Bosco, se ha convertido al catolicismo. El Sábado de Gloria hizo la abjuración del protestantismo y el día de Pascua, en que fué canonizado Don Bosco, la primera Comunión.

Su Santidad cerró la Puerta Santa.—El 2 de abril se ha verificado la ceremonia de clausura de la Puerta Santa de las distintas basílicas de Roma.

La de la basílica Vaticana se verificó a las doce y cuarto. Comenzó la ceremonia a las once de la mañana

con la veneración de las reliquias. Siguió a continuación la adoración del Santísimo Sacramento, y a continuación el Pontífice salió a pie por la Puerta Santa, precedido por su Corte de 30 Obispos y 15 Cardenales.

Ya en el exterior ocupó Su Santidad el trono, bendijo el cemento y los ladrillos y descendió, dirigiéndose al umbral de la Puerta Santa, donde extendió el cemento con una llana de oro y puso sobre el mismo tres ladrillos; acto seguido volvió a su trono. Los demás penitenciaros, uno a uno, fueron repitiendo la operación con tres ladrillos cada uno, colocándolos al lado de los del Pontífice. Cuando terminó la ceremonia, unos obreros, especialmente designados para ello, terminaron de tapiar la Puerta Santa.

Su Santidad recitó la oración de clausura, y entonó el "Tedeum". Por último, anunció la concesión de indulgencia plenaria "Forma Jubilaei."

En el interior de la basílica una muchedumbre de 40.000 personas aclamó delirantemente al Pontífice.

Al mismo tiempo se verificaba análoga ceremonia en las otras basílicas por mano de los Legados pontificios, designados por Su Santidad.

Se extiende el Año Santo a todo el mundo.—Ha sido promulgada la Bula "Quod Superiore Anno", que extiende el Jubileo del Año Santo a todo el orbe.

La Bula contiene una introducción, en la que el Pontífice manifiesta su complacencia por el éxito del Año Santo y por las grandes manifestaciones de fe que han dado los fieles. En la parte dispositiva anuncia el Papa que extiende a todo el mundo

el Jubileo durante otro año, que terminará en la Pascua de 1935.

Su Santidad exhorta a los Obispos para que preparen al pueblo con Ejercicios Espirituales y Misiones. Recuerda las condiciones de rogar por la libertad de la Iglesia en todas las naciones y por la paz, concordia y verdadera prosperidad de los pueblos, y ruega a los fieles que hagan oración por las Misiones, por la vuelta de los disidentes y por la reparación de las injurias de los ateos militantes y de los "Sin Dios."

Después anuncia el Papa su propósito de que se celebre una solemne función de expiación en la Basílica de San Pedro, en la cual él mismo tomará parte.

Para ganar el Jubileo, además de las oraciones que el Papa encarga más arriba, establece Su Santidad que se deberán realizar doce visitas a las iglesias, rezando las mismas oraciones prescritas para el Jubileo que se ganaba en Roma durante el Año Santo.

En las Sedes Episcopales será necesario visitar la Catedral y otras tres iglesias que el Obispo de cada diócesis señale. En los demás puntos, bastará la visita a la parroquia y a otras tres iglesias. En aquellos puntos donde no hubiera más que una iglesia, el Jubileo se podrá ganar haciendo todas las visitas en la misma.

La indulgencia del Jubileo podrá ser lucrada tantas veces como se quiera, sin más que repetir las visitas prescritas. También podrá aplicarse la indulgencia a los difuntos.

En este número del **Boletín** publicamos integralmente este importantísimo documento pontificio, seguido de las advertencias que da la Sagrada Penitenciaría Apostólica a los

Confesores para el uso de las facultades concedidas.

Su Santidad recibe a una peregrinación salesiana de 40.000 personas.

—Su Santidad ha recibido solemnísimamente en la Basílica de San Pedro al Consejo Superior de los Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, y nutridas representaciones de todas las instituciones, colegios, escuelas, misiones y obras en general de los Salesianos. En total se presentaron ante Su Santidad cerca de cuarenta mil personas.

El Papa pasó en la Silla Gestatoria en medio de la muchedumbre que le aclamaba delirantemente. Asistió a la audiencia el Cardenal salesiano Monseñor Hlond, Primado de Polonia y veinticinco Obispos también salesianos, entre ellos el Excmo. Sr. Delegado Apostólico de Filipinas, Mons. Piani.

Después de varios canticos el Rector Mayor de los Salesianos, don Ricaldone, leyó un conmovido mensaje, al que contestó Su Santidad, expresando su complacencia por este vértigo de entusiasmos y afirmando que para recibir dignamente a los Salesianos había preparado la más bella y más grande sala del mundo.

Puso de manifiesto la coincidencia de la Canonización de Don Bosco con la clausura del Año Santo, al que calificó de Año Santo salesiano. Los fieles prorrumpieron en aplausos al oír esta afirmación del Pontífice.

Pío XI continuó haciendo notar el

ejemplo de Don Bosco en la abundancia de vida cristiana, en el amor a Cristo y a la Virgen Auxiliadora, en la búsqueda de almas y en la devoción a la Iglesia y al Vicario de Cristo. Recordó Pío XI la afectuosa intimidad que le unía con Don Bosco, y se llamó a sí mismo entre un delirio de aclamaciones “Papa de Don Bosco.”

Estas últimas palabras fueron casi borradas con las vivísimas aclamaciones de las cuarenta mil personas.

Un discurso del Papa a “Propaganda Fide”.

—Su Santidad ha recibido al Consejo Superior de la Obra de la Propagación de la Fe. Fué presentado por el Cardenal Fumasoni Biondi, quien leyó el mensaje de homenaje al Pontífice. Pío XI contestó con un discurso en que mostró su complacencia por los prometedores y vastos resultados obtenidos, que prueban que, a pesar de la crisis económica universal, han recibido la bendición de Dios.

Naturalmente—agregó el Pontífice—, para llegar a estos resultados ha sido necesario un trabajo mucho mayor, porque de otro modo las inevitables consecuencias de la crisis económica hubieran hecho que los resultados fueran inferiores.

Su Santidad terminó con augurios de creciente fe para todos. Dió la bendición Apostólica y dedicó a cada uno de los miembros de la Obra una imagen de recuerdo.

Del Mundo Católico

La Iglesia Católica en el año 1934.—A pesar de la crisis moral y material que reina en todo el mundo, las actividades de la Santa Sede siguen su curso ascendente.

Componen el Sacro Colegio 56 Cardenales, contra 53 que había al comenzar 1933. En este año murieron tres príncipes de la Iglesia, los Cardenales Fruhwirth, Scapinelli y Cerretti y últimamente, en marzo 1934, el Card. Ehrle, habiendo sido creados seis nuevos, los Emms. Dulci, Fumasoni, Villeneuve, Dallacosta e Innitzer. El número de vacantes, es de catorce.

De los 56 Cardenales, la mitad son italianos. Veintitrés de ellos, pertenecen a la Curia, residiendo los demás en sus respectivas Diócesis.

Los Cardenales no italianos, pertenecen a las siguientes nacionalidades. Seis franceses, cuatro americanos, cuatro alemanes, tres españoles, dos polacos, un belga, un irlandés, un húngaro, un portugués, un austriaco, un canadiense, un brasileño un inglés y un checoslovako.

En la actualidad 37 naciones mantienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

En el año pasado, murieron 60 Arzobispos y Obispos, habiendo sido nombrados cien nuevos Prelados. De los Cardenales pertenecen a Ordenes o Congregaciones religiosas los siguientes: Ascalesi, Arzobispo de Nápoles, misionero de la Preciosa Sangre; Boggiani, dominico;

Hlond, Primado de Polonia, salesiano; Lepicer, servita; Rossi, carmelita descalzo; Schuster, Arzobispo de Milán, y Seredi, Primado de Hungría, benedictinos; Verdier, Arzobispo de París, sulpiciano; Villeneuve, Arzobispo de Quebec, oblatos de Maria Inmaculada.

La Jerarquía total de la Iglesia es la siguiente: 1 Pontífice, 56 Cardenales, 221 Arzobispos, 842 Obispos, 156 Vicarios Apostólicos (con consagración episcopal) 61 Prefecturas Apostólicas, 31 Abadías, 140,780 Parroquias y 279,707 sacerdotes. Los católicos del mundo son más de 400,000,000.

El número de religiosos varones se calcula en 119,022.

El número de religiosas sobrepasa 200.000.

Pío XI merece el título de "Papa de las Misiones." Durante su reino seis millones de paganos se han convertido a nuestro Santa Fe; el número de Sacerdotes indígenas en los países misionales ha subido de 2.670 a 4.000; veinte distritos de misión han sido confiadas al clero nativo y actualmente 1,600 seminaristas indígenas están preparándose para el sacerdocio. El número total de Misioneros ha aumentado con 4,000.

ALEMANIA

El ministro de la Propaganda, Goebels, ataca a la Prensa católica.—Goebels, en el discurso que ha pronunciado el 13 de abril por "ra-

dio", para inaugurar una serie de normas políticas, dirigiéndose a sus amigos de la izquierda ha atacado a la Prensa católica, afirmando no debe existir la confesional. A los católicos ha ofrecido esta categórica aseveración: "El Gobierno sólo en el terreno de la política aspira a la totalidad"; en lo social sigue moviéndose como siempre. Goebels será un extremista, pero es astuto. Con lo que, naturalmente, puede resultar doblemente peligroso.

CHILE

Homenaje Oficial a Don Bosco.—

Santiago de Chile.—Con motivo de la canonización de Don Bosco las autoridades eclesiásticas de Santiago han celebrado en la Catedral una ceremonia especial, en la que participaron los altos dignatarios de la Iglesia y algunas personalidades del Gobierno.

La ceremonia tuvo lugar en el distrito de Magallanes, uno de los lugares mas afectos a las doctrinas de Roma.

El Presidente Alessandri envió una carta al Obispo, adheriéndose al homenaje y haciéndole saber que, como gratitud a los grandes servicios de Don Bosco, el Gobierno chileno había dado órdenes al ministerio de Instrucción pública para que las ideas del nuevo Santo fueran inculcadas a los niños de las escuelas públicas de la nación.

La ceremonia se llevó a cabo dentro del mayor orden, habiéndose pronunciado numerosos discursos alusivos a la vida de Don Bosco y sus enseñanzas.

ESPAÑA

La Acción Católica No Es Política.

—Don Angel Herrera, antiguo di-

rector de "El Debate" de Madrid, y Presidente delegado de su Santidad para la Sección Española de Acción Católica, ha hecho unas declaraciones sobre la necesidad de la intensificación de la Sección que preside.

En ella se hace presente que Acción Católica es apolítica y que su ayuda a los partidos depende exclusivamente de la confesionalidad de sus miembros y del auxilio que presten a la obra católica. Hace un llamamiento a la necesidad de que los católicos provean a las necesidades materiales de la propaganda y al sostenimiento de la obra e intervengan en política en todo cuanto beneficie a los católicos españoles y finalmente se remite a la doctrina sustentada por S. S. Pío XI relativa a la Acción Católica, que es una consecuencia ordenada y admirable de las Encíclicas de León XIII, Pío X y Benedicto XV.

INGLATERRA

Las excavaciones de Ur confirman los datos de la Biblia.—

Londres.—Han terminado los trabajos arqueológicos que realizaban, conjuntamente, el Museo Británico y la Universidad de Pensilvania en la ciudad de Ur de Caldea, que fueron comenzados hace doce campañas. Este trabajo en común es de suma importancia para la Arqueología, y es, desde luego, el primero que llevan a cabo dos instituciones culturales, tan alejadas geográficamente.

Se ha conseguido poner perfectamente en claro la vida de la ciudad de Ur desde sus comienzos, es decir, desde la época en que el hombre se estableció en el Éufrates y edificó una pequeña aldea en las

marismas, que llegó a ser, andando los siglos, la floreciente ciudad de Ur.

Se han restablecido casi completamente todos los caracteres de la vida humana en la época de los metales y se ha llegado a fijar claramente la vida doméstica de los pueblos, que vivieron dos mil años antes de Jesucristo.

Una de las conclusiones más importantes es la de la clarísima confirmación del relato bíblico del Diluvio Universal; pues se ha podido comprobar que hubo una importante inundación, que llegó a cubrir con una capa de tres metros y medio de fango, todos los terrenos ahora excavados, destruyendo toda la vida humana. Estas tierras cubiertas de fango, son las actuales tierras bajas del Irak. Durante dicha inundación quedó completamente sumergida en el lodo la ciudad de Ur.

RUSIA

110 Sacerdotes aun en las prisiones de los Soviets.—Según una relación de Su Excelencia Mons. Teófilo Matuliones, recientemente puesto en libertad juntamente con nueve otros Sacerdotes Lituanos, todos prisioneros durante varios años en Siberia, todavía hay unos 110 Sacerdotes Católicos en las prisiones y campos de concentración de

los Soviets.

Las condiciones de estos ministros del Señor son indescriptiblemente miserables. Su Excelencia Mons. J. Skvireckas, Arzobispo de Kaunas, Lituania, se ha dirigido a la Cruz Roja Internacional, pidiendo a dicha organización, diese algunos pasos con el fin de aliviar el estado de estos verdaderos mártires.

También hay un gran número de Religiosas Católicas detenidas en las prisiones y campos de concentración de Rusia y Siberia; algunas de ellas están obligadas a trabajar duramente para servir a sus tiranos Bolcheviques, quienes las someten cada día a toda clase de humillaciones.

Las estadísticas del Vaticano opinan que existen todavía más de 200 Sacerdotes Católicos y tres Obispos en el cautiverio Ruso. Solo en las islas Sotowietzky hay unos sesenta Sacerdotes Católicos condenados a la vida de los campos de concentración; con ellos hay además 400 Sacerdotes ortodoxos.

El Sr. Bernardo Pares, Profesor de literatura Rusa en la Universidad de Londres, dice en una carta dirigida al periódico 'The London Times' que los Bolcheviques han asesinado desde el año 1917 un total de 2,691 Sacerdotes, 1,962 Hermanos y 3,447 Hermanas Religiosas.

Noticias de Filipinas

El Excmo. Sr. Delegado Apostólico envía datos interesantes de la audiencia Pontificia concedida a los Filipinos.—Acerca de la audiencia concedida a los peregrinos de Filipinas, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico escribe lo que sigue al M. R. P. Luis L. R. Morrow.

“Era el día 3 de los corrientes (Abril) por la tarde. Eramos entre todos 34. En una de las salas que están próximas al estudio del Santo Padre, cerca de la del Tronetto nos hallábamos congregados, formando una línea al rededor sacerdotes, caballeros, señoras y señoritas. Algunos tenían en sus manos obsequios para el Santo Padre,....., yo los óbolos ofrecidos por algunos señores y señoras filipinas.

“Cuando llegó a nosotros el Santo Padre, todos nos arrodillamos y besando yo el sagrado anillo le dije en voz alta; “He aquí sus hijos e hijas de Filipinas.”—Acercóse el Papa y recorriendo toda la fila, dejó que cada uno le besara el anillo, mientras yo los iba presentando. Los que tenían dones los iban ofreciendo, entregándolos luego al Maestro de Cámara o a los Prelados que acompañaban. Al pasar delante de algunos, hacía el Santo Padre algunas preguntas o les dirigía un saludo especial.

“Terminada la vuelta, nos dirigió una breve alocución, diciendo que se alegraba de ver a un grupo de hijos e hijas que habían venido de tan lejos para ganar la Indulgencia del Año Santo y para asistir a

las grandes ceremonias de aquellos días. Nos recomendó que no olvidásemos nunca los grandes beneficios de la Redención, pues Nuestro Señor habíase entregado a nosotros para ser nuestro Augusto Salvador. También recomendó que demos gran impulso a la Acción Católica. Para confirmar esa recomendación, nos dió la Santa Apostólica Bendición a nosotros, a nuestros parientes y amigos, y a cuantosuviésemos en nuestra mente y corazón. Bendijo también todos los objetos que deseábamos que fuesen bendecidos y terminó diciendo: “Aquí tenemos unas medallas de Don Bosco Santo, que entregamos a Nuestro Delegado Mons. Piani a fin de que las reparta entre vosotros: aceptadlas como venidas directamente de Nuestras Manos”. Tomando empero una de ellas de la misma caja: “Esta, agregó, la queremos dar Nos al más pequeñito de los peregrinos!” Y acercándose el Papa de nuevo al niño de tres años se la entregó... besando el niño la Mano del Santo Padre y dejando escapar de sus labiecitos un graciosísimo: ¡Gracias, que hizo sonreír al Papa y a cuántos le rodeaban.

“Recibida la Bendición, salimos con el ánimo henchido de júbilo y pasando de una sala a otra y bajando escaleras, mientras los simpáticos Suizos presentaban armas, llegamos al patio de San Dámaso y después a la Puerta de Bronce en la cual se disolvió el regocijado grupo.”

El Padre Santo se preocupa de la situación religiosa de Filipinas y de la escasez del clero.—Según una carta particular del Excmo. Sr. Delegado Apostólico de Filipinas Mons. Piani a su Secretario M.R.P. Morrow, publicada en el num. del 17 de Mayo de **La Defensa**, el Papa se preocupa de la actual situación religiosa de Filipinas, que demuestra conocer a fondo. He aquí dos párrafos de la mencionada carta, en la que el S.^r. Delegado refiere la audiencia privada con S. Santidad:

“Pasó como en reseña los males que aquejan a nuestras Islas, es decir, la escasez de clero para tantas almas que hay que llevar al Corazón de Cristo: la consiguiente falta de suficiente instrucción religiosa en las masas del pueblo; el laicismo de la escuela pública, y, finalmente, la falta de respeto en tantos casos al sacramento del Matrimonio por las uniones no bendecidas de Dios y por las separaciones sugeridas por la pasión, abandonando un cónyuge al otro, el padre a sus hijos...”

“Mas también se recordaron los motivos que alientan la confianza y el Santo Padre dió a conocer que estaba bien informado, deteniéndose en señalar la importancia de los Seminarios para la formación de muchos y santos sacerdotes, que vayan llenando los vacíos y remediando la lamentable escasez de Ministros de Dios; la importancia de los colegios y escuelas católicas; el provecho grande espiritual y temporal de la Obra de los Patronatos para los enfermos.”

El Papa recomienda la Acción Católica en Filipinas.—La organización de la Acción Católica en las varias diócesis de Filipinas, expuesta por el Excmo. Delegado Apostólico,

Mons. Piani, en su audiencia privada con el Padre Santo, alegró grandemente el corazón paternal de Su Santidad el Papa Pío XI.

“Mas el punto en que más se detuvo el Sumo Pontífice continúa Mons. Piani, ha sido la Acción Católica. Habiéndole dicho que nos hallábamos aún en los comienzos, pero que había deseos de organizarla en debida forma siguiendo las líneas por El trazadas, se alegró no dejando de apuntar que los principios ofrecen ciertamente dificultades y que no hay que buscar tanto el **número** como la **calidad**; pues, si bien el número es muy importante, debemos ~~sin embargo~~, comenzar con elementos dispuestos a trabajar por la causa de Dios y animados del espíritu de apostolado y sacrificio. Manifestó a las claras cuánto le interesaba la Acción Católica; y al saber que en el grupo de peregrinos que están próximos a llegar, hay algunos miembros de la Acción Católica, se propuso recomendarla. “**No hay, agregó, un orden formal, un precepto explícito y terminante; pero la voluntad de la Santa Sede y del Romano Pontífice ha sido expresada en mil ocasiones, comenzando por la primera Encíclica; y además la necesidad de la Acción Católica está en la naturaleza de las cosas, pues ese apostolado es necesario para la salvación de las almas; y así la encontramos, en lo que tiene de substancial, en todas las épocas de la historia de la Iglesia, comenzando por la apostólica, según puede verse en las Epístolas de San Pablo.** A pesar de esto, no ha faltado quien dijera que son novedades, o, como se expresara un anciano párroco “*angerie*”! es decir molestias...”

Sección de la Liga de Mujeres Católicas de Baguio reorganizada.—A petición del Ilmo. Prefecto Apostólico de la Montañosa, Mons. Vandewalle y del párroco de Baguio, P. Carlu, la sección de la Liga de Mujeres Católicas de aquella ciudad, ha sido reorganizada.

Las nuevas dignatarias han escogido como primordial atención de las señoras y señoritas de la sección de la Liga de Baguio, el trabajar en favor de las misiones de la Montañosa.

Inauguración de la Iglesia de Paco.—La hermosa iglesia parroquial de Paco fué solemnemente bendecida e inaugurada por el Excmo. Sr. Arzobispo, el 29 de abril en presencia de una extraordinaria concurrencia de fieles. Después de las ceremonias de ritual, el Sr. Arzobispo dijo la primera misa en el altar mayor de la iglesia, la cual se hallaba llena de público. Después de la misma, el Sr. Arzobispo honró con su asistencia la recepción ofrecida en la casa parroquial por el párroco, P. Aldenjuysen y los vecinos más caracterizados de la parroquia.

Organización definitiva de la nueva Congregación de Dominicas.—Se llevó a cabo, el mismo domingo 29 de abril la ceremonia de la formal y definitiva organización de la nueva congregación de Religiosas Misioneras de Santo Domingo, mediante la lectura del decreto de erección expedido por S. E. el Sr. Arzobispo de Manila, que estuvo presente en el acto así como el nuevo Provincial de Dominicos, M. R. P. Mauricio Andrés, O.P.

El decreto fué leído por el canónigo Dr. Simeón Gutiérrez.

Exito de las misiones populares en Bulacán.—Las misiones populares en la provincia de Bulacán vienen dando alentadores resultados espirituales, y puede con razón afirmarse que son un éxito, a juzgar por los halagadores informes obtenidos del Misionero Director, R. P. Vicente Fernández.

Solamente en dos barrios de la parroquia de Barasoain se han registrado ya cerca de mil comuniones. En el barrio de Lugam, cuya población adulta se calcula en unos 1200, las misiones se dieron del 4 al 7 de abril, y produjeron 280 Comuniones, de las cuales 9 fueron del segundo día de la misión, o sea el 5 de Abril, 46 del día siguiente, y 225 del último día. En el barrio de la Santísimo Trinidad, también de la parroquia de Barasoain, el total de las Comuniones llegó a 660.

Nueva Capilla en Pulilan, Bulacan.

—El 3 de mayo fué un día de gran regocijo y animación en el barrio de Paltaw, en Pulilan, Bulacan. El M. R.P. Marcelio Fajardo fué el alma de los festejos. La bendición de la nueva y hermosa Capilla por el M.R. P. Fr. Juan Illa, O.P., Rector del Seminario Central, la Misa Solemne celebrada por el P. Fajardo y ayudado por los Seminaristas de Santo Tomás en los servicios del altar y del coro, la procesión de la Santa Cruz a lo largo de las calles sombreadas del barrio y la Misa mayor del Cura-Párroco M.R.P. Pascual Rigor fueron las funciones religiosas del día.

Eran ya las siete pasadas cuando, precedida por el concierto de las cuatro bandas de música, se hizo la solemne bendición de la Capilla por el M.R.P. Fr. Juan Illa, O.P., y en la que apadrinaron el Sr. Goberna-

dor de Bulacán Hon. Cirilo B. Santos, el Dr. Vicente Bustamante, el Sr. Benigno Santos y otros no menos distinguidos personajes.

Terminada la bendición, celebró el Rev. P. M. Fajardo la Misa Solemne. Los seminaristas de Santo Tomás se encargaron de los servicios del coro.

A eso de las nueve y media se comenzó la Misa mayor, en la que ofició el Cura-Párroco de Pulilan y poco después salía la procesión de la Cruz. En ésta iluminaron innumerables personas de ambos sexos y los mismos seminaristas con el nuevo sacerdote M. R. P. Mariano Salvador. Todo lo largo del camino por donde pasó la procesión estaba ricamente adornado con banderas, mientras que las casas por los lados se esmeraban en sus respectivos adornos para la mayor manifestación de su fe y religión.

Recuerdo imborrable deja el Gobernador.—Puerto Princeisa, Palawan.—La breve estancia del Excmo. Gobernador General Frank Murphy en esta localidad ha dejado una impresión imborrable en sus habitantes por los altos pensamientos y sentimientos nobles que manifestó durante su discurso, y por el ejemplo de piedad cristiana que dió al ir a visitar al Santísimo en la iglesia,

acompañado de su hermano, su comitiva y los funcionarios locales y el Rvdmo. Prefecto Apostólico, Mons. Victoriano Román.

Ni una palabra superflua o inútil pronunció durante su discurso. Expuso el estado de la provincia; señaló los remedios y las deficiencias, e insistió en que el buen gobierno de un pueblo viene del pueblo. Aconsejó que todos cooperasen con las autoridades, y practicasen la caridad con el prójimo atendiendo a los ancianos, a los débiles, a los impedidos, a los enfermos, a los pobres, y que cada familia cuidase y educase bien a sus hijos. Después S. E. preguntó donde estaba la iglesia, y en compañía de su hermano y su comitiva y de los demás asistentes, hizo una visita al Santísimo.

Después visitó la Colonia Penal de Iwahig donde pasó revista a sus dos mil colonos. Les dirigió un discurso rebotante de caridad y unción cristiana, que sirvió de gran alivio y consuelo para los colonos.

Por la noche, volvió a tierra y en compañía de su hermano, fué directamente a la iglesia, donde estuvo rezando unos diez minutos con grande edificación de aquellas gentes sencillas, no acostumbradas a ver en la iglesia a las autoridades.

Necrología

BAGUIO.—El día 11 del pasado mayo falleció en el Hosopital Católico de Baguio, confortado con los Sacramentos de la Iglesia, el R. Fr. Marcelino Calderón, O.P., estudiante de Teología del Colegio que los PP. Dominicos tienen en Baguio.

Había nacido el 16 de abril de 1913 España. El 8 de septiembre de 1929 tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el Colegio-Nov-

ciado de Sto. Tomás de Avila, profesando al siguiente año. Terminados sus estudios filosóficos en España, llegó en julio de 1934 a Filipinas. Sus fuerzas físicas comenzaron muy pronto a debilitarse víctima de cruel dolencia, que le llevó al sepulcro en la flor de la edad, después de haber sufrido con cristiana resignación los molestias de su larga y penosa enfermedad.

R. I. P.

Bibliografía

ELEMENTA PHILOSOPHIAE Aristotelico-Thomistae auctore Jos. Gredt, O.S.B. Editio Sexta. Herder & Co., Friburgo (Suiza) 1932.

Las repetidas reimpresiones de esta obra en tan corto tiempo desde su aparición demuestran su valor y la aceptación que ha tenido en el mundo intelectual. La han escogido como texto oficial muchos centros docentes de filosofía, Seminarios y Casas de Estudios Superiores de Ordenes Religiosas. El Autor no ha permitido seis ediciones de su obra por mero negocio financiero, sino para mejorarla con adiciones utilísimas, tomadas sobre todo del adelanto de las ciencias naturales y teniendo en cuenta las observaciones que le han hecho diversas Revistas filosóficas.

En esta sexta y última edición se hallan grandes mejoras, si bien todas accidentales, sobre las ediciones anteriores. Tanto el orden general de las diversas partes de la filosofía como el orden con que el autor desenvuelve los tratados y cuestiones particulares son los indicados por las autoridades en la materia como naturales y verdaderamente filosóficos. La impresión es esmeradísima con una distribución, variedad y claridad de tipos que, al par que hacen amena la lectura material, contribuyen a hacer resaltar la impor-

tancia de las cuestiones y ayudan al discípulo a apreciar la diversa importancia de las materias. Las abundantes y acertadas citas de Aristóteles y Sto. Tomás—no como autoridades, sino como clara síntesis e ilustración de las materias—avaloran grandemente la obra, si bien contribuyen a hacerla un poco voluminosa como Manual de Filosofía. El autor realiza verdaderamente el rótulo de la obra, Aristotélico-Thomista, sin esclavizarse no obstante a Sto. Tomás y dando cabida a todos los elementos que las ciencias naturales y los adelantos modernos pueden aportar a la filosofía. De igual modo, sin ser la suya una filosofía 'teológica' al estilo de la mayoría de los Manuales escritos por los Escolásticos italianos del siglo pasado, prepara admirablemente para entender los teólogos Escolásticos. Como texto de filosofía y como obra de consulta para quienes deseen adquirir un verdadero conocimiento de la filosofía no conocemos ninguna otra obra moderna tan recomendable como esta del sabio Benedictino. Al hojearla por primera vez tan voluminosa, con tan abundante materia y con una terminología verdaderamente aristotélico-tomista, le parece a uno demasiado para principiantes. Sin embargo, al terminar de leer cualquier cuestión se convence el lector del valor y utilidad excepcionales de la obra y de que no es demasiado para ninguno que desee conocer la filosofía, aunque sólo sea elementalmente.

J. V.

DE INTEGRITATE CONFESSIONIS.—Tractatus Moralis compilatus a Th. Villanova Gerster a Zeil, O. M. Cap.—Ed. Marietti, Torino, Italia, 1934. 1 vol. I-VIII; 1-115. Precio: 5 liras.

La presente obrita del P. Th. a Zeil consta de tres partes, con un suplemento práctico, al fin. En la primera parte el autor trata de la **integridad material** de la confesión en tres artículos; en la segunda de la **integridad formal**, en dos artículos, y por último, en la tercera parte, de los **medios para obtener la integridad de la confesión**, en tres artículos, más un **scholium** sobre la confesión general.

La cuestión tratada es evidentemente de suma importancia y el autor la ha sabido tratar con precisión y claridad. Sin embargo, hemos de hacer constar que con Manuales de Teología Moral como los de Prümmer, Aertnys-Damen y Merkelback, tales opúsculos, no llenan ningún vacío; bien podrán servir de **suplemento** a otros Manuales, ni tan completos, ni tan claros, como los citados, que por desgracia, abundan.

F. R. G.